

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1480

CELEBRADA EL 13 DICIEMBRE DE 1965



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA¹
1965: Año de las Bodas de Plata y de la
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA

ACTA N°1480

13 de diciembre de 1965

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO
Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones

14400

¹ La portada solo se consigna en el tomo original.

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1480²

13 de diciembre de 1965

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1.- <u>JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.</u>	5
2.- <u>El Sr. Rector informa que ya salió publicada en La Gaceta la Ley de Financiación de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, mediante la emisión de estampillas de diversos valores. Comunicaciones que cursó con respecto a este asunto.</u>	6
3.- <u>ANEXO N.º 1 Proyecto para el Desarrollo del Área Noroeste de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno presentado por un grupo de profesores y nota de apoyo que remite la Asociación de Estudiantes de Biología.</u>	7
4.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS sugiere nómina para participar en el curso de entrenamiento en Física Avanzada que tendrá lugar en Antigua, Guatemala el próximo mes de enero.</u>	9
5.- <u>FACULTAD DE INGENIERÍA sugiere que se modifique el artículo 25 del Reglamento de la Facultad de Ciencias y Letras.</u>	10
6.- <u>Plan para que los profesores de la Universidad de Costa Rica ingresen en el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional presentado por el Lic. don Alberto Di Mare. Comisión que se integra para estudiar el asunto.</u>	11
7.- <u>CSUCA solicita que se nombre el delegado de la Universidad de Costa Rica que asistirá a la reunión que se efectuará en San Salvador para estudiar el documento presentado por la ODECA referente a la creación del Instituto Centroamericano de Crédito Educativo.</u>	14
8.- <u>Prof. José A. Sáenz, del Depto. de Biología remite copia de la nota del National Institutes of Health mediante la cual se informa que le ha sido renovado el contrato de investigación (grant) PH43-64-31 por la suma de \$11.300.00.</u>	14

² La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 9.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL informa sobre la renuncia presentada por el Dr. Hugo Navas Herrera de su cargo de Instructor de la cátedra de Medicina Preventiva de la Facultad de Medicina. 20
- 10.- BANDA UNIVERSITARIA, el señor Director solicita que se autorice la suma ₡500.00 para la compra de equipo. Toda solicitud debe hacerse a través del Director del D.B.O. 20
- 11.- OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS presenta el informe de la Comisión en pro de la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica y el informe del Sr. Irvin E. Youngberg, secretario Ejecutivo del Endowment Association de la Universidad de Kansas y solicitud personal para la Oficina de Desarrollo. 21
- 12.- FACULTAD DE DERECHO, se refiere a algunos aspectos del sistema de canje de la Revista de Ciencias Jurídicas. 31
- 13.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA; se votan las ternas enviadas para el nombramiento de profesores suplentes de las cátedras de Odontología Infantil, Prev. y Control de Caries, Historia de la Odontología y Prótesis Parcial. 33
- 14.- Se acuerda solicitar al señor Decano y al señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras que nombren al Delegado de la Universidad ante la Comisión de Premios Nacionales. 34
- 15.- Se nombra al Ing. Herbert Nanne como Delegado de la Universidad en el Comité Asesor de la Zona Silvestre. 34
- 16.- COMISIÓN DE PLANES DOCENTES, solicita que se hagan algunas modificaciones en el reglamento de adjudicación de becas en relación con el número de créditos que se exigen para el otorgamiento de una beca. 34
- 17.- PATRONATO DE BECAS, solicita que se modifique el artículo 34 Bis de su Reglamento. 35
- 18.- Se acuerda encargar a la Auditoría que haga un estudio actuarial y financiero del Patronato de Becas. 35
- 19.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO, hace algunas observaciones acerca del acuerdo tomado por este Consejo en relación con las matrículas provisionales y las modificaciones hechas al artículo 102 del Estatuto Orgánico de la Universidad. 35

-
- 20.- Aprobación del Acta N° 1477. 37
- 21.- Aprobación del acta N° 1478. 37
- 22.- El señor Rector ruega a los Decanos que envíen una comunicación a los miembros de sus Facultades recordándoles que el Acto de Clausura se efectuará el día 27 de diciembre. 37
- 23.- ESCUELA DE ENFERMERÍA, solicita que se nombre al Delegado Suplente de la Universidad ante el Patronato de esa Escuela. 37
- 24.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, se votan las ternas presentadas para el nombramiento de dos profesores titulares asociados de Historia de la Cultura. 38
- 25.- Se acuerda que las sesiones del Consejo se inicien a las 7:30 a.m. y finalicen a las 11:30 a.m. 38
- 26.- Se acuerda enviar una copia del presupuesto para el año 1966 con un resumen de los ingresos y de los egresos. 38
- 27.- Se deja constancia en el acta de la carta que el Centro Ejecutivo Nacional, Partido Social Cristiano Nicaragüense envió al señor Presidente de la República de Nicaragua, René Schick. 38
- 28.- ANEXO N° 2, aparecen las siguientes actas de la Comisión de Planes Docentes: la N° 8 y N° 9 del Área de Educación, la N° 3 del Área de Letras y la N° 4 del Área de Ciencias Sociales. 39
- 29.- El señor Rector recuerda que durante los días 15, 16, 17 y 18 del presente mes se efectuará, en la Facultad de Microbiología, el I Congreso Centroamericano y el II Nacional de Microbiología. 39

Acta de la sesión N.º 1480, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las siete horas y cincuenta minutos del día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Dr. Chaverri, Lic. María Eugenia de Vargas, Ing. Walter Sagot, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Otto Jiménez; del Representante Estudiantil, señor Jorge Alfaro; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

Estuvo presente, como invitado especial, el Lic. Rolando Fernández, Director de la Oficina de Relaciones Públicas y Coordinador de la Comisión en pro de la Asociación de Graduados.

ARTÍCULO 01. El señor Rector recibió el juramento de estilo a las siguientes personas:

“Humberto Carrera Aguilar, Ingeniero Agrónomo.

Johnny Vega Calvo, Licenciado en Derecho.

Manuel Humberto A. Pacheco Alpizar, Licenciado en Derecho.

Zulay León González, Profesora de Segunda Enseñanza en Castellano y Literatura (Plan de estudios de la antigua Fac. de Filosofía y Letras.)

Dinorah Corrales Acuña, Profesora de Segunda Enseñanza en el ramo de Ciencias Biológicas.

Juan de Dios Umaña Castro, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales con especialización en Administración de Negocios.

Ana Lorena Castro Poltronieri, Profesora de Primera Enseñanza.

Juanita Yock Apuy, Licenciada en Microbiología y Análisis Clínicos.

Alberto Gómez Chávez, Licenciado en Microbiología y Análisis Clínicos.

Asimismo, se juramentaron e incorporaron las siguientes personas: Flavio Garbanzo Garbanzo, como Arquitecto, graduado en la Universidad Autónoma de Puebla, México.

Salomón Fachler Gutfil, como Médico y Cirujano, graduado en la Universidad Nacional Autónoma de México.³

3 No se indica el cierre de las comillas dobles.

Comunicar: Colegios, títulos, Registro, Corte.

ARTÍCULO 02. El señor Rector informa que en La Gaceta del 5 de diciembre del año en curso salió publicada la Ley de Financiación de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica. Con base en ella remitió una carta a todos los Gerentes de las instituciones autónomas las cuales serán entregadas personalmente por los estudiantes. Usó este camino porque los alumnos de la Universidad deseaban participar en la ejecución de la ley y porque es importante que los miembros de dichas instituciones escuchen de labios de los jóvenes las necesidades que tiene esta Casa de Enseñanza. Enviará el texto de la ley a algunos periódicos para que escriban un artículo sobre el particular. También remitió una carta al señor Quirós, Director de la Oficina General de Correos, para que inicie los trámites que exige la licitación de las estampillas. El contenido de la comunicación es el siguiente:

“Muy distinguido señor:

Al publicarse la Ley N° 3597 en la Gaceta N° 277 de fecha 5 de diciembre de 1965, está ya todo listo para la preparación de la licitación correspondiente, y que es esa honorable Junta la encargada legal de la realización de dicha licitación; por tal motivo doy a usted a continuación los datos necesarios.

Leyendas. Costa Rica - Aéreo - Pro Biblioteca Universitaria - Nombre latino de la orquídea correspondiente -Valor.

Tamaño. más o menos 26 mm. x 36 mm.

Papel: De primera calidad con goma tropical.

Cantidades y Valores.

Valor	N°	Valor total
₡ 0.05	1.000.000	50.000
0.10	500.000	50.000
0.15	750.000	112.500
0.25	750.000	185.000

0.35	250.000	87.500
0.45	250.000	112.500
0.65	250.000	162.000
1.00	300.000	300.000
2.00	50.000	100.000
5.00	50.000	<u>250.000</u>
	Gran total	₡ 1.410.000

Como es del conocimiento de los señores de la Junta esta emisión de estampillas es la contribución del Gobierno Central para la construcción de la Biblioteca Universitaria, por tal motivo las cantidades de sellos podrían ser cambiadas para ajustarlas a las necesidades de franqueo, lo que sí no podría bajarse bajo ningún motivo es el valor total.

Como pretendemos que estas estampillas sean de un gran atractivo para los coleccionadores, tienen que ser impresas a todo color, ya que se trata de orquídeas de Costa Rica.

La emisión constará de 10 valores cada una de las cuales llevará una orquídea y todos los diez diseños ya los tenemos listos para entregarlos a la casa que se adjudique la licitación.

Cualquier otro detalle podríamos darlo con mucho gusto, lo mismo que podríamos reunirnos con la Junta si ellos lo solicitan."

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 03. Como Anexo N° 1 de esta se incluye el Proyecto para el Desarrollo del Área Noroeste de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, que fue confeccionado por los profesores: Ing. Luis A. Salas, Ing. Guillermo Iglesias, Dr. Luis A. Fournier, Prof. Norman Scott, Ing. Leonel Oviedo, Dr. Jorge Mora, Dr. Rafael L. Rodríguez y Dr. Jorge Jiménez.

Asimismo, se transcribe la carta suscrita por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Biología.

"Estimado señor Rector:

Sirva la presente para presentarle nuestros más atentos y respetuosos saludos y asimismo para comunicarle que la Asociación de Estudiantes de Biología, en Asamblea General celebrada el día 16 de octubre de 1965, en el Acta N° 56, artículo N° 4. Acordó:

... Hacer del conocimiento del Sr. Rector, en la forma más respetuosa la honda satisfacción que ha causado entre nosotros el proyecto intitulado "Desarrollo del área noroeste de la estación experimental Fabio Baudrit Moreno", que la honorable comisión integrada por los profesores: Luis A. Salas, Guillermo Iglesias, Luis A. Fournier, Norman Scott, Leonel Oviedo, Jorge Mora U., Rafael L. Rodríguez, y Jorge Jiménez J., han preparado para someter a su consideración y asimismo para expresarle nuestro criterio al respecto; es el sentir de los estudiantes de biología que este Proyecto debe ser una realidad prontamente, pues como Ud. sabe señor Rector, la Biología ha llegado a ocupar un pedestal muy distinguido en todos los países y no quisiéramos que en el nuestro estuviera a la zaga en este sentido, debemos aprovechar esa efervescencia, esa transición y esos ímpetus que se manifiestan por primera vez en nuestro medio.

De lo expuesto anteriormente se infiere, Sr. Rector, que si este proyecto no fuera una realidad la Biología en nuestro país, sufriría una "desmoralización" con respectivas consecuencias por todos nosotros conocidas...

En espera de que la presente sea acogida con su acostumbrada benevolencia, se suscriben de usted sus obsecuentes servidores,

firman:

Guillermo Mata
Presidente

Ana C. Benavides A.
Secretaria

Francisco Ureña
Vice-Presidente

Óscar Blanco
Tesorero

Olga Emilia Brenes
Fiscal

Wagner Rodríguez
Prosecretario

Missael Quesada
Vocal

Clarence Bins
Vocal

Óscar Piedra
Representante Estudiantil

El Consejo, después de conocer el proyecto y de escuchar algunos otros detalles suministrados por el señor Rector y el señor Decano de la Facultad de Agronomía, lo aprueba en su totalidad por considerarlo de gran importancia y trascendencia para la Universidad.

Comunicar: Depto, de Biología, Facultad de Agronomía
Director Granja Experimental, profesores
que prepararon el proyecto.

ARTÍCULO 04. El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Gil Chaverri, remite la siguiente comunicación:

"En atención a su carta del 9 de los corrientes, relativa al curso de entrenamiento en física Avanzada que tendrá lugar en Antigua, Guatemala, del 3 al 29 de enero del próximo año, y a la vista de una comunicación del Prof. Fabio González Sánchez en que se refiere al mismo tema, me permito proponer a su digna consideración los nombres de los siguientes tres candidatos, para participar en esa actividad:

Prof. Juan Luis Valle Astorga
Prof. José Leopoldo Esquivel
Lic. Fabio González Sánchez

Solicito del señor Rector la aprobación de esta nómina, y si ello así fuera, ruégole tenga a bien proponer dichos nombres ante el señor Secretario General del CSUCA.

Aprovecho para solicitar asimismo se extienda a dichos candidatos y a la señora, del Prof. González Sánchez, Pasaporte Oficial para facilitar ese viaje, que esperamos fructificará en la mejora de los métodos de la enseñanza de esta asignatura."

El Consejo acoge la nómina, propuesta y acuerda ponerla en conocimiento del CSUCA. En lo que se refiere a la consecución de pasaportes oficiales para dichos delegados, se les informara que el Ministerio de Relaciones Exteriores extiende dichos documentos únicamente al señor Rector, al señor Vice-Rector, a los señores Decanos y a los señores Directores de Departamento.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, CSUCA.
Depto. de Física y Matemáticas.

ARTÍCULO 05. El Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería, envió a consideración del Consejo, una nota que a la letra dice:

"Al analizar los sistemas para la matrícula de estudiantes en 1966, hemos encontrado conveniente estudiar las dos siguientes sugerencias:

ARTÍCULO 25 del Reglamento de Facultad de Ciencias y Letras.

No permite a los estudiantes del primer año universitario matricularse en más de dos materias específicas que correspondan a la carrera que deseen seguir. Esta disposición es rígida y no permite adelantar en sus estudios a los alumnos que tienen aptitudes distinguidas.

Sugerencia:

Modificar el Artículo 25 para que se lea:

LOS ALUMNOS DEL PRIMER AÑO UNIVERSITARIO PODRÁN TOMAR ADEMÁS DE LAS MATERIAS COMUNES DE ESTUDIOS GENERALES MATERIAS ESPECÍFICAS QUE CORRESPONDAN A LA CARRERA QUE DESEEN SEGUIR, ESTAS MATERIAS DEBERÁN SER DE CARÁCTER GENERAL Y BÁSICO.

Matrículas:

De acuerdo con los sistemas vigentes, los estudiantes que ingresen a la Universidad se matriculan en la Escuela de Ciencias y Letras.

Sería conveniente que los estudiantes que hayan decidido desde el momento de su ingreso a la Universidad cual carrera van a seguir, podrían matricularse en la Escuela correspondiente.

Esto permitirá a los profesores que guíen al estudiante en su matrícula seleccionar las materias que debe tomar en su primer año de estudios, y estará, desde el principio, en contacto con los profesores de la Escuela que más adelante será la que se encargará de su formación profesional.

Agradeceré comunicar a la Comisión de Reglamentos lo anterior.”

Conocida la carta anteriormente transcrita se acuerda someterla a estudio de la Comisión de Reglamentos con el ruego muy atento de que invite al señor Decano de la Facultad de Ingeniería y al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para que asista a la reunión en que analizará este asunto.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 06. El Consejo conoció el proyecto redactado por el Licenciado Alberto Di Mare para que los profesores de la Universidad de Costa Rica ingresen en el régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional. El texto del citado proyecto es como sigue:

"Por la presente le rindo el informe solicitado, respecto a la forma y conveniencia de que el profesorado de la Universidad de Costa Rica ingrese al régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional.

1. Procedimiento:

A mi manera de ver lo más expedito sería pedir reforma del Reglamento N^o 2 de 5 de marzo de 1959 (publicado en la Gaceta N^o 53 de 6 de marzo del mismo año) para que el inciso d) del artículo 1^o se lea en la siguiente forma:

d) Las personas que sirvan cargos docentes o administrativos en el Ministerio de Educación Pública, la Universidad de Costa Rica o de las dependencias de dichos organismos; en las instituciones docentes particulares reconocidas por el Estado;

2. Conveniencia:

El costo del régimen es del 5% del salario, para el empleado (y debe pagar dicho 5% sobre su pensión cuando se jubila) y del 5% para el patrono (Universidad de Costa Rica, en el caso concreto), otro 5% corre a cargo del Estado. Pueden reajustarse las contribuciones, pero sin que se eleve el 5% correspondiente a pensionados.

Las coberturas del plan son en síntesis:

a) Jubilación a los 60 años de edad con 20 años de servicio, o a los 30 años de servicio, lo que acaezca, primero. Posibilidad de disfrutar la pensión y continuar trabajando en la Universidad de Costa Rica.

b) Pensión de inválidos, después de un periodo de espera de 10 años, cuando acaezca causa invalidante.

El monto de las pensiones es por el salario promedio de los últimos diez años de servicio y se consolida en la manera siguiente:

33% del salario medio a los diez años de servicio

50% del salario medio a los quince años de servicio

75% del salario medio a los veinte años de servicio

En los casos de invalidez: se acredita un 2.5% del salario medio, por cada año de servicio efectivo antes de sufrir el siniestro. Sin exceder de 30 años.

Reversiones:

Son por el 75%, de la pensión para causahabientes.

Acompaño a la presente la ley y reglamento y aprovecho para, notificarle que a mi modo de ver se trata de un plan conveniente y de costo moderado; tiene la ventaja de la doble pensión, vale decir que dado que el régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social significa para una gran cantidad de profesores contribuir sobre excesos de dos mil colones mensuales, sin contraprestación alguna, por este sistema lograrían integrar a su jubilación en forma efectiva los salarios que devengan en la Universidad de Costa Rica lo que les valdría tanto como disminuir sus necesidades de ahorro para retiro presentes.

Por razón del régimen de seguro social (que es todavía más barato el de pensiones del magisterio), a la Universidad le resultaría un ligero aumento de costos sobre el plan actualmente vigente. Quiero decir que el sistema actual del Patrimonio de Jubilaciones desaparecería y habría de ser sustituido por otro en que las contribuciones resultantes se dividirían así:

Universidad de Costa Rica			Empleado			
Salario	A la CC.SS.	A pens. Mag.	Total	ACC. SS.	A. Pens. Mag.	Total
Primeros ₡2.000	2.5%	5.0%	7.5%	2.5%	5.0%	7.5%
Excesos sobre ₡2.000	1.0%	5.0%	6.0%	1.0%	5.0%	6.0%

Sea la fórmula contributiva habría de ser: 7.5% a cargo del empleado y 7.5% a cargo de la Universidad hasta salarios de ₡2.000 y 6% a cargo de cada una de las partes por salarios excedentes. El salario devengado en la Universidad se consideraría siempre salario excedente, para efecto de la contribución.

La única preocupación respecto a este plan es si la situación actuarial del régimen será satisfactoria, valga decir, si en el periodo largo se estará entrando en un régimen equilibrado. Si él no lo estuviera quizá se habría podido conseguir más con el régimen de Patrimonios y Jubilaciones; pero esto no es posible determinarlo sin un estudio actuarial bastante tedioso y largo.

En principio creo que la Junta de Pensiones y Jubilaciones de Magisterio verá con muy buenos ojos nuestro ingreso al plan, ya que constituimos un grupo joven (sea de sólo activos), que vendrá a mejorar la situación financiera inmediata del régimen; en tal circunstancia lo conducente sería que la autoridad universitaria correspondiente se pusiera al habla con ellos para pedir conjuntamente la reforma al Reglamento N° 2 de 6 de marzo de 1959. No cabe duda que legalmente los profesores universitarios están amparados por la ley que creó este régimen."

Por sugerencia del señor Rector se acuerda integrar una comisión para que estudie dicho documento y rinda un informe en el término de dos semanas. La comisión estará formada por: Dr. Guillermo Padilla, Lic. Alberto Di Mare, Lic.

Mario Romero, Lic. María Eugenia de Vargas. Se nombra Coordinadora a la señora Decana de la Facultad de Educación.

Comunicar: Comisión especial.

ARTÍCULO 07. El Dr. Gil Chaverri y el Dr. Otto Jiménez ingresan a las ocho horas y cuarenta minutos.

Se puso en conocimiento de los presentes la carta suscrita por el señor Edgardo Sevilla, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, por medio de la cual solicita a la Universidad que nombre su delegado ante la reunión que se efectuará en la ciudad de San Salvador, para estudiar el documento presentado por la ODECA referente a la creación del Instituto Centroamericano de Crédito Educativo.

Informa el señor Rector que sometió a estudio del señor Director del Departamento Legal de la Universidad el proyecto de Convenio Constitutivo y Reglamento del Instituto Centroamericano de Crédito Educativo. El dictamen del Lic. Rogelio Sotela es de gran valor y aparece entre los documentos de la presente acta. Considero, agrega el Prof. Monge Alfaro, de gran importancia que fuera el Lic. Sotela Montagné quien representara a la Universidad de Costa Rica en dicha reunión por lo que se permite solicitar al Consejo que convalide la resolución por él tomada.

El Consejo se manifiesta de acuerdo con que sea el Lic. Rogelio Sotela quien lleve la delegación de esta Casa de Estudios. Por lo tanto, se le extiende permiso con goce de sueldo.

Enviar acción de personal.

Comunicar: CSUCA, interesado, Facultad de Derecho,
Depto. Personal, DAF.

ARTÍCULO 08. A continuación se transcribe una carta remitida por el Lic. José A, Sáenz, Profesor del Departamento de Biología:

"Tengo el placer de adjuntarle copia fotostática de la comunicación del National Institutes of Health, de fecha Octubre 25 del corriente, en la que se sirven comunicarme oficialmente la decisión de los grupos asesores científicos de dicha institución, en el sentido de renovar el contrato de investigación (grant) PH43-64-31, que por el lapso de dos años he tenido el privilegio de dirigir, en la fase que corresponde a la Universidad de Costa Rica.

La renovación se ha hecho por un total de \$11.300.00 equivalente en colones a ₡74.806.00.

En la forma más atenta y respetuoso me permito solicitarle, siguiendo el procedimiento de los años anteriores, se sirva someter a la consideración del Consejo Universitario la apertura de un presupuesto extraordinario, por el monto arriba indicado, que cubrirá los gastos del proyecto del 16 de Diciembre de 1965, al 16 de diciembre de 1966. Le hago esta solicitud con la debida anticipación y la disponibilidad de fondos con que cubrir los diferentes gastos de personal y material que demanda el proyecto. Estimo que lo anterior es factible, si el Consejo Universitario logra estudiar este asunto en fecha próxima, de tal manera que se disponga de tiempo para los trámites respectivos ante el Departamento de Administración Financiera y la Contraloría General de la República.

A continuación me permito detallarle las partidas que involucra el presupuesto total aprobado por el N.I.H.:

DETALLE DEL PRESUPUESTO

Servicios especiales	₡ 45.830.76
Aguinaldo	3.819.23
Seguro Social	1.324.00
Materiales de laboratorio	6.620.00
Envío de material de investigación	662.00
Viáticos y Transporte (combustible)	6.620.00
Vehículo (aporte inicial)	<u>9.930.00</u>
	₡ 74.805.99
\$ 11.300 al 6.62	₡ 74.806.99

Con referencia a las precedentes partidas, me permito indicarle tres variantes, respecto de la situación vigente; viene consignado un aumento de \$50.00 mensuales para el Asistente Primero de Laboratorio y \$15.00 mensuales para el Colector de Material Vegetal. Las demás líneas de la partida de servicios especiales permanecen iguales.

Se puede observar también, una nueva partida de \$1.500.00 (₡9.930.00) aprobada por el N.I.H. a instancias del suscrito, con el fin de adquirir un vehículo que permita realizar la labor de campo. A este aspecto me referiré más adelante.

Estimo necesario, para información de los miembros del Consejo, hacer un breve análisis de los logros materiales y científicos obtenidos, durante los aproximadamente 2 años de vigencia del proyecto.

1. Se ha adquirido gran cantidad de vidriería y equipo, consistente principalmente en balones especiales para concentración al vacío; erlenmeyers; condensadores de Liebig; aparato para cromatografía en capa delgada; dos concentradores rotatorios de vacío Rinco; un liofilizador; 2 bombas de vacío; 1 agitador mecánico de gran capacidad; gran cantidad de frascos para conservación de material; reactivos; etc. etc.

Desde el punto de vista científico se ha logrado determinar la actividad anticancerosa de varias especies de la flora costarricense. Como resultado de esta investigación, se aisló un principio activo citotóxico de la especie *Asclepias curassavica* trabajo publicado en la revista Science del 25 de Diciembre de 1964, Vol. 146 N° 3652 pp. 1685-1686.

En dicho trabajo el suscrito aparece como co-autor, en asocio del Dr. S. M. Kupchan de la Universidad de Wisconsin. Numerosas revistas internacionales así como periódicos de Norte y Suramérica, han hecho comentarios al respecto.

En la actualidad tenemos en proceso de aislamiento, principios activos anticancerosos de 9 especies. De una de ellas, *Thevetia plumeriaefolia* Benth el suscrito, en asocio de la profesora Maryssia Nassar C., realizó el fraccionamiento y aislamiento de varios principios glicosidales, uno de los cuales comprobó ser el causante de la acción inhibitoria de células cancerosas. Actualmente estamos procurando coleccionar una gran cantidad de material de esta planta, que permita obtener el principio citotóxico en cantidad apreciable como para realizar experiencias en seres humanos. En similar etapa se encuentran otras 7 especies vegetales.

Como consecuencia directa del proyecto, aparecieron dos trabajos del suscrito en la revista de Biología Tropical de la Universidad de Costa Rica:

"Contribución al estudio fitoquímico de plantas costarricenses. I. Análisis Alcaloidal", Vol. 12 (1): 67-74, 1964 y "Phytochemical Screening of Costa Rican Plants: Alkaloid Analysis II." Vol.13 (2): Diciembre 1965, en prensa.

Colateralmente a las actividades del Proyecto en sí, he logrado llevar a la práctica varios trabajos de investigación, cuyo financiamiento hubiera sido difícil para la Universidad. Me refiero al análisis de la especie Melochia pyramidata L., que produce en el ganado vacuno la enfermedad conocida como Derrengue, que tantos miles de colones ha costado a la ganadería nacional. Ese trabajo apareció publicado en la Revista de Biología Tropical Ref. 12 (2): 157-165, 1964; y constituye la única investigación estrictamente científica, que se ha publicado sobre dicha especie y la enfermedad que produce. Asimismo, se encuentra inédito un trabajo experimental llevado a cabo en la finca El Alto, del Ministerio de Agricultura, hecho en asocio del Dr. José Luis Solano de ese Ministerio y de la Prof. Nassar del Depto. de Biología. Como consecuencia de estas dos investigaciones el Ministerio de Agricultura decidió erradicar la citada especie de los pastizales de Guanacaste. Deseo dejar constancia que este último trabajo se llevó a la práctica, por sugerencia directa del suscrito ante el señor Ministro de Agricultura, las proporciones de las pérdidas causadas por dicho mal.

Complementariamente también, estamos trabajando en las etapas finales del análisis de una especie del género Pernetia que ha producido intoxicaciones en humanos. El principio activo ya ha sido aislado, siendo probable que este trabajo se publique a mediados del año entrante.

En el campo de la micología he podido llevar parcialmente a la práctica, gracias a los medios que provee el proyecto, el estudio de los mixomicetes de Costa Rica. Hasta la fecha he colectado e identificado aproximadamente 90 especies, 4 de ellas nuevas para la ciencia. Como explicaré más adelante, considero que al renovarse el Grant podré culminar ese trabajo para fines del año entrante y así publicar un volumen completo de estas plantas; obra que constituirá el primer tomo de la Flora de Costa Rica y sin lugar a dudas, la más completa de cuantas se hayan publicado en la América Latina, sobre tal grupo de plantas.

Después de concluir el proyecto de mixomicetes, pienso continuar con el estudio de otro grupo de hongos prácticamente inéditos en los ambientes tropicales; me refiero a los gasteromicetes. Este trabajo ya se inició, en asocio de la Srta. María Isabel Morales, egresada del Departamento de Biología. No está por demás indicar que con estos trabajos se aumenta el acervo científico y se nutre a los herbarios del juseo^{[sic]⁴} y de la Universidad.

Dejo así someramente explicadas algunas de las ventajas que la Universidad ha derivado con la consecución, por parte del suscrito, del Grant en referencia.

Paso ahora a referirme de nuevo a la partida de \$1.500.00, incluida en el nuevo presupuesto, y cuya finalidad es adquirir un vehículo. Como se recordará, el año anterior el N.I.H. ofreció una partida de \$1.050.00 con el propósito de que la Universidad completara el valor de compra de un vehículo, ofreciendo el N.I.H. reembolsar la suma que aportara la Universidad, a la hora de renovar el contrato; en otras palabras, en estos momentos el vehículo le habría salido totalmente gratis a la institución. Desafortunadamente la Universidad, dada la situación económica existente en esos momentos, se vio precisada a desestimar tan ventajosa proposición.

El suscrito insistió este año ante el N.I.H. con el fin de que aumentaran la partida inicial destinada a la compra del vehículo; dichas gestiones culminaron con la obtención de los \$1.500.00 ya citados. Ahora bien, la posición la asume el N.I.H. en esta oportunidad es la siguiente:

1. La Universidad puede adquirir un vehículo nuevo, aportando la suma equivalente a la diferencia entre los \$1.500.00 y el valor real del vehículo. En este caso el N.I.H. reembolsara a la Universidad dicha suma al renovarse el contrato el año entrante. Sobre esto último, y tomando como base la cantidad de trabajo pendiente, puedo asegurar que hay labor para más de dos años; en otras palabras, está casi garantizada la renovación por otro año más.

De aceptarse esta posibilidad, la Universidad pasaría a ser la propietaria del vehículo, que se destinaría de preferencia a las labores del Grant, aunque, el suscrito podría también utilizarlo para, culminar proyectos

4 Léase correctamente: "museo"

independientes del Grant, tales como el de mixomicetes y gasteromicetes ya citados, así con o para giras del curso de Micología que está constituido por grupos poco numerosos, y, sobretodo, para la constante colecta de material vegetal, que demanda el curso de Botánica General, que este año tuvo 12 grupos de 25 alumnos cada uno, con un total de casi 300 alumnos, todos, bajo mi exclusiva dirección docente. El mantenimiento del vehículo mientras esté en vigencia el Grant correrá por cuenta del N.I.H. y de la misma manera esta institución cubrirá a la Universidad los gastos ocasionados por combustible, al precio que la Universidad paga normalmente. El vehículo será, asimismo, asegurado por parte del Grant.

2. Como segunda posibilidad, el proyecto puede adquirir un vehículo usado, por la suma que aporta en esta oportunidad el N.I.H., en cuyo caso el mantenimiento y el seguro correrán por cuenta de la Universidad, pasando el vehículo a ser propiedad de nuestra institución, para uso preferencial en el proyecto. El N.I.H. únicamente cubrirá los gastos de combustible.

No creo necesario hacer énfasis en el hecho de que un vehículo usado demanda enormes gastos de mantenimiento que a la postre vendría a resultar más costoso que un vehículo nuevo.

En caso de que no se acepte ninguna de estas posibilidades, el N.I.H. eliminará del presupuesto citado la suma indicada.

En caso de aceptarse la posibilidad de adquirir un vehículo nuevo, me permito recomendar, para su estudio y final decisión, que la Universidad ofrezca hacer un pago inicial, igual a la suma, aportada por el N.I.H. y un segundo pago al cabo de un año cuando se renueve el Grant. De esta manera, se lograría que la Universidad adquiriera el vehículo sin desembolsar un centavo.

El suscrito tuvo la oportunidad de conversar este asunto con el señor Auditor de la Universidad, Lic. don Mario Jiménez, quien le manifestó, en principio, su conformidad."

Informa el señor Rector que tuvo que firmar y aprobar el presupuesto porque había un tiempo perentorio para hacerlo; solicita al Consejo que convalide su

actuación. Explica, asimismo, que el renglón destinado a la compra de un vehículo se suprimió del presupuesto porque no lo aceptó el N.I.H.

El Consejo convalida la actuación asumida por el señor Rector.

Comunicar: José A. Sáenz, DAF., Auditoría.

ARTÍCULO 09. El Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo, envía la acción de personal N° MD-447, correspondiente a la renuncia presentada por el doctor Hugo Navas Herrera, como Instructor de la Cátedra de Medicina Preventiva de la Facultad de Medicina.

El Consejo toma nota de la renuncia.

Comunicar: DAF., Personal, Facultad.

ARTÍCULO 10. Se dio lectura a la carta suscrita por el señor German Alvarado Rodríguez, Director de la Banda de la Universidad de Costa Rica. El documento dice textualmente:

"Con mi cordial y atento saludo me dirijo a Ud. haciendo votos por el mayor éxito de sus delicadas funciones en ese máximo centro docente.

También la presente va con el objeto de solicitarle tenga a bien de poner en conocimiento del honorable Consejo Universitario que, los últimos quinientos (500.00) que se sirvió girarme los invertí en la compra de un bombo. Pido atentamente se me reintegren esos quinientos colones con el fin de hacer frente a varias y otros gastos. Todo será debidamente comprobado con facturas canceladas ante el Consejo y el Departamento Financiero de la Universidad.

Me permito recordarle con el fin de que entere de ello al Honorable Consejo que el Presupuesto de la Banda Universitaria para 1966 debe ser por ₡12.000.00 (doce mil colones), con el fin de adquirir instrumental, orquestaciones y hacer frente a otros gastos indispensables."

El señor Rector apoya la solicitud hecha por el Prof. Alvarado Rodríguez.

El Consejo acuerda:

1. acoger la petición de la Banda Universitaria y encargar al Departamento de Administración Financiera que le otorgue la suma de ₡500.00.

2. indicar que en el futuro, mientras no se cuente con el pronunciamiento de la comisión que estudia su posible ubicación dentro de las dependencias universitarias, toda solicitud de orden económico debe hacerla el Director de la Banda a través del Departamento de Bienestar y Orientación.

3. encargar a la Sub-Comisión de Presupuesto que estudie la posibilidad de incluir en el presupuesto del año entrante una partida para la compra de material e instrumental de la Banda.

Comunicar: Banda Universitaria, DBO., Sub-Comisión de Presupuesto, DAF.

ARTÍCULO 11. Ingresó el Lic. Rolando Fernández, quien ha sido invitado especialmente por el Consejo para analizar el informe rendido por el señor Irvin E. Youngberg, Secretario Ejecutivo del Endowment Association de la Universidad de Kansas.

Se deja constancia en el acta del informe la Comisión en Pro de la Asociación de Graduados rindió y que textualmente dice:

"Tenemos el agrado de entregar a usted la traducción completa del excelente informe rendido por el señor Irvin E. Youngberg, Secretario Ejecutivo del Endowment Association de la Universidad de Kansas, con motivo de su reciente visita a Costa Rica, durante la cual tuvo a bien asesorarnos en nuestros proyectos para el establecimiento de la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica.

Con las variaciones y adaptaciones al ambiente y a las posibilidades nacionales, que se hacen necesarias, aceptamos el informe del señor Youngberg como un magnífico patrón, sobre el cual pueden sentarse las bases de nuestra Asociación de Graduados.

Por consiguiente, conociendo el interés de la Institución en establecer de inmediato un programa de graduados, hemos creído oportuno someter a usted, señor Rector, y por su digno medio al Consejo Universitario, las siguientes sugerencias definitivas sobre este proyecto:

1º Es preciso que la Universidad establezca una Oficina de Desarrollo que lleve a cabo tanto las funciones de Relaciones Públicas como las de

Consecución de Fondos, y que sea a la vez organismo ejecutivo de la Asociación de Graduados. Tal oficina sería dependencia directa del señor Rector de la Universidad, y debería contar, para comenzar sus labores, con un personal mínimo de: un Director de tiempo completo, un Secretario de Graduados de medio tiempo, una secretaria, bilingüe de tiempo completo, y un oficial segundo de tiempo completo.

2º Debe constituirse la Asociación de Graduados como organismo independiente de la Universidad, con los propósitos ya tantas veces discutidos de obtener la colaboración económica y moral de nuestros egresados. Con este objeto, y en el afán de sentar las bases definitivas sobre las cuales trabajará dicha Asociación, deberá convocarse a una reunión de todos los graduados que dieron respuesta a la encuesta oportunamente enviada por esta Comisión. De esa reunión saldrán las comisiones encargadas de elaborar los estatutos de la Asociación.

3º Deberá crearse igualmente, un Consejo Asesor de Desarrollo para cuya constitución no se hace necesario seguir los patrones legales de la Asociación de Graduados. Este Consejo estaría integrado por un número aproximado de 12 personas destacadas de la comunidad, quienes asesorarían y ayudarían a la Oficina de Desarrollo en los programas de Consecución de Fondos entre empresas industriales, firmas comerciales, personas adiestradas, etc. La escogencia de los integrantes de este Comité Asesor podría delegarse al señor Rector de la Universidad y al Director de Desarrollo, con la aprobación si así se desea, del Consejo Universitario.

4º Debe dotarse a la nueva Oficina de Desarrollo de los medios y del presupuesto adecuados para establecer los archivos y hacer frente a las publicaciones y comunicaciones necesarias para la buena marcha de los programas que se encomienden a esa Dependencia. El presupuesto de la Oficina de Desarrollo debe incluir, consecuentemente, aparte de los sueldos de los servidores de esa Dependencia, partidas para equipo, publicaciones, materiales de oficina, gastos de viaje necesarios para el establecimiento de comités locales, para los programas de desarrollo en los distintos lugares del país.

5º Se sugiere asimismo que una vez que se contemple y se decida el establecimiento de esta nueva organización, y una vez fijos los

presupuestos, se envíe a quien se decida nombrar como Director de Desarrollo y, de ser posible, a un miembro de esta Comisión, a un corto viaje a Guadalajara, México, con el objeto de que estos observen sobre el terreno, los programas que en este sentido se están realizando en aquella Universidad mexicana. Para financiar este viaje, la Universidad podría eventualmente solicitar la colaboración de la Fundación Ford, Institución que está realizando tales programas en Guadalajara. De no ser posible conseguir la ayuda de esa Fundación, insistimos respetuosamente en que el viaje se realice con fondos de la Universidad de Costa Rica.

Deseamos hacer énfasis en que, como paso previo a toda acción futura sobre estos programas, la Universidad estudie y decida el aspecto legal y financiero de la transformación de la Oficina de Relaciones Públicas en Oficina de Desarrollo, ya que sin este requisito cualquier programa futuro resultaría de imposible realización.

Las funciones de la Comisión Pro-Asociación de Graduados terminarán, lógicamente, el día que quede constituida, formalmente la Asociación de Graduados, con la organización propuesta. Sin embargo, creemos oportuno declararnos en receso hasta tanto el Consejo Universitario no decida, en definitiva, los aspectos legales y económicos de este proyecto. Aceptadas que fueren nuestras sugerencias, si el señor Rector y el Consejo Universitario lo tienen a bien, procederíamos a convocar la reunión preliminar de graduados a que se hizo referencia anteriormente.

Deseamos destacar nuestra profunda satisfacción por la buena acogida que estos proyectos han tenido entre los graduados de la Universidad de Costa Rica. En efecto, de la encuesta entre 500 graduados, recibimos 162 respuestas (aproximadamente el 32%), lo cual constituye un porcentaje muy satisfactorio. El propio señor Youngberg consideró altamente significativa la cantidad de respuestas recibidas.

Ha sido muy grato para todos nosotros colaborar con la Universidad y con el señor Rector en la elaboración de estos proyectos, y es propicia la oportunidad para expresar nuestro deseo de seguir colaborando con estos programas, en todo lo que esté a nuestro alcance. Colectiva o individualmente, quedamos a la orden del señor Rector y de los señores Decanos para ampliar o aclarar, si se estimare necesario, cualquier punto de esta comunicación.

Finalmente, consideramos oportuno suspender cualquier publicidad o información sobre estos proyectos, hasta tanto no se tomen los acuerdos definitivos que se han indicado.

Aprovechamos la oportunidad para repetir al señor Rector y al Consejo Universitario las seguridades de nuestra consideración más alta y distinguida."

El señor Rector expresa que este informe viene a concretar una aspiración de la Universidad de Costa Rica y es uno de los documentos más importantes de los que se han redactado en torno a la jurisdicción de esta Casa de Enseñanza. El Dr. Younberg plantea el problema fundamental que consiste en cómo obtener la ayuda privada de los graduados, de amigos y de instituciones mediante un sistema que permita a la Universidad recibir colaboración de sectores que hoy día no contribuyen. El problema se proyecta, va más allá, o sea, en qué forma la Universidad tiene que dar a conocer todo su despliegue, las realizaciones, los logros obtenidos en diferentes campos y actividades. Una de las observaciones del Dr. Younberg que más interés despertó en él es que nuestra Alma Máter vive dentro de cierto aislamiento, no desde el punto de vista de la ayuda que da a la comunidad, sino de lo que realiza, es decir, que no lo da a conocer. A veces el interés del público no vibra mucho porque ignora o desconoce ciertos aspectos. El Dr. Youngberg se refiere a la importancia de enrolar voluntarios, principalmente a los graduados para obtener ayuda financiera o de cualquier otra naturaleza como inicio de un programa importante que puede dar a la institución recursos económicos de los que carece actualmente. Otro punto señalado es que la Universidad está en condiciones de llevar adelante un programa como el que él señala, que lo que falta únicamente es decisión y poder invertir una suma determinada de dinero en el desarrollo del mismo. El parte de la idea de que para "conseguir dinero hay que invertir" y la filosofía de las autoridades universitarias costarricenses ha sido la contraria. El Dr. Youngberg nota una falta de interés de la gente no universitaria incluyendo a los graduados de esta Institución ya que a estos nunca se les ha llamado para pedirles ayuda. En el mismo informe se dice que es importante promover las relaciones públicas y la consecución de fondos y presenta la idea de que ambas cosas pertenezcan a un mismo programa. Una de las metas concretas y precisas de las relaciones públicas es la de conseguir dinero para la institución y por esa razón sugiere que se le dé una nueva fisonomía y se creen nuevos organismos en los cuales se incorporarán miembros no universitarios, graduados y propios elementos de la Universidad. El Dr.

Youngberg señala las ventajas de la creación de una Oficina de Desarrollo; y de una Asociación de Graduados. La Universidad debe dar a conocer a los costarricenses lo que está realizando en todas las disciplinas en que imparte enseñanza. Unas de las actividades más importantes para mover opinión favorable hacia nuestra Alma Máter son la Academia de Bellas Artes y el Conservatorio de Música. Lamenta el señor Youngberg que estas dos dependencias estén fuera de la Ciudad Universitaria e insiste él en que deben incorporarse porque observó que los estudiantes y los profesores tienen relaciones muy débiles con el resto de la institución lo que considera lamentable. No cree el Dr. Youngberg que haya derroche de dinero en la Universidad de Costa Rica. También habla en su informe de la gran responsabilidad, que tiene en la educación superior del país y de la poca ayuda que recibe de diversos sectores por la falta de esfuerzo que ha hecho para organizar a los graduados. Dice también el Dr. Youngberg que se subestima la importancia y significación de los padres de familia; debe existir una relación más directa con ellos porque son los que están interesados, en forma amplia, en el resultado de los estudios que hacen sus hijos. Manifiesta también que la Universidad de Costa Rica, en muchos aspectos, es todavía un archipiélago, y le llama la atención como en los últimos años se ha producido un fortalecimiento de las Facultades en perjuicio de la unidad de la institución. Se refiere también a la obligación moral que tienen las corporaciones extranjeras que hacen negocios en Costa Rica de ayudar a esta Casa de Estudios. Finalmente, desea insistir en la importancia del documento, principalmente desde el punto de vista de organización de nuevos organismos que le reportarán nuevos fondos a la institución.

El Lic. Rolando Fernández hace uso de la palabra y agradece al señor Rector y al Consejo Universitario la invitación que le han hecho para estar presente en esta sesión y poder ampliar y comentar algunos detalles del informe del señor Irvin Youngberg. Como lo dijo el señor Rector, hay tres aspectos esenciales en los cuales se basará una Oficina de Desarrollo como la que sugiere, el señor Youngberg. En primer lugar, el aspecto relacionado con los graduados para lo cual sería necesario convocar a una asamblea general. De 500 cartas circulares que se enviaron, alrededor de 200 han contestado manifestando su interés y deseo de pertenecer a la Asociación de Graduados. En ese sentido lo que correspondería sería convocar a la Asamblea General, hablar de los proyectos en forma más concreta y proyectar los estatutos. Graduados y desarrollo serían dos organismos independientes de la Universidad que tendrían en la Oficina de Desarrollo un organismo ejecutivo para esos programas. La Asociación estaría integrada por graduados y por egresados y regida por una Junta Directiva, en la cual el ideal es que el Vice-Presidente o el Secretario sean también miembros

activos de la Universidad para estar en estrecho contacto con la Oficina de Desarrollo. Las publicaciones y las comunicaciones a los graduados se remitirían a través de la Oficina de Desarrollo. El otro área sería el de desarrollo que no requiere tanta formalidad para su constitución como la Asociación sino que es más bien un organismo de tipo asesor y de buena voluntad que esté dispuesto a ayudar a la Universidad en estos programas, que es precisamente el grupo de la gente adinerada doce personas, Gerentes de empresas importantes como de la Northern de la Pan American, de las Compañías Eléctricas y que estén en capacidad de lograr que sus representados den y que tengan buenas conexiones para obtener donaciones de individuos adinerados de otras empresas. La fundación de relaciones públicas estaría también dentro de la Oficina de Desarrollo tratando, como objetivo fundamental, de dar a conocer a la Universidad con el ánimo de conseguir ayuda económica. Las donaciones, tanto del área de los graduados como del área de desarrollo, tendrán el destino específico que el donador quiera darles. Para la organización de la Oficina de Desarrollo, solicitó al señor Youngberg que le indicara el mínimo de personal que se necesita y él sugirió un Director de tiempo completo, un Secretario de Graduados de medio tiempo, una Secretaria Bilingüe de tiempo completo y un Oficial II de tiempo completo. Cada uno de estos funcionarios tendrá trabajo suficiente para mantenerse ocupado y para hacer una labor efectiva dentro del campo del desarrollo.

El programa no se sabe con seguridad cuanto va a producir porque todo depende de la buena voluntad de las personas que colaboren. El señor Youngberg manifestó que hay que prepararse a cinco años de pérdidas porque al principio cuesta mucho organizarlo; en esto interviene el riesgo cómo en toda empresa. Estos son, en general, los puntos básicos sobre los cuales se ha proyectado la Oficina de Desarrollo.

El señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas se retira a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

El Representante Estudiantil, señor Alfaro, considera que este plan de trabajo significa una de las cosas más importantes que la Universidad tiene que atender: principalmente por sus objetivos como conseguir mayores fuentes de ingreso para la Institución. El señor Youngberg plantea uno de los problemas que se observa fácilmente, cual es, lo que la Universidad de Costa Rica constituye para sus graduados. Con frecuencia se ve que las personas que obtienen su título en esta Casa de Enseñanza cuando ocupan posiciones de privilegio desconocen la importancia que la Universidad tiene y no la ayudan sino que muchas veces la perjudican. Hay que darle oportunidad a los estudiantes de crear conciencia sobre los fines de la Universidad y sobre sus necesidades; hay que hacerlos sentir que

a pesar de que se gradúen es una entidad que necesita ser fortalecida y orientada para que progrese cada día más. El programa propuesto por el señor Youngberg merece, cualquier esfuerzo aunque al principio produzca pérdidas.

El Lic. Malavassi expresa que el informe del Señor Youngberg es interesante. Teme una situación respecto a ciertas afirmaciones que él hace y es que evidentemente hay cosas que no se captan bien sino en el propio medio en que se dan. Hay ciertas cosas que no se podrán plasmar porque existe una psicología diferente en el país; no obstante ello, se señalan aspectos que hay que tomar en cuenta. Cuando se habla del aislamiento de la Universidad, si se hiciera una encuesta en Costa Rica la respuesta, cree sería muy satisfactoria porque es conocida hasta en ciertos detalles y es muy apreciada también. Para conseguir dinero en los Estados Unidos tienen la ventaja que no posee nuestro país de que existen varias universidades. Tampoco tienen los costarricenses la mentalidad gregaria que los hace sentir en reunirse y en oír paso a paso como se va desarrollando la Universidad. Más bien se obtienen experiencias desagradables, porque se convoca para asistir a reuniones o espectáculos interesantes y llegan pocas personas porque están en otra cosa y no tienen el gusto de reunirse. El profesional se olvida muchas veces de sus propósitos de bien comunal una vez que ejerce su profesión. El señor Youngberg dice que la persona que dona lo hace por un cierto deseo de inmortalidad y esto encaja dentro de cierta mentalidad muy sui generis, que no se tiene en Costa Rica. Cuando se pide colaboración con carácter permanente, desaparece un poco el estímulo y la comprensión de lo que se hace y habría que cambiar la mentalidad de la gente, lo que, es muy difícil. En este momento la Oficina de Relaciones Públicas cuesta ₡30.000.00 y para llegar a lo que se propone se necesitan alrededor de ₡40.000.00. Ya puestos en la tesitura de cambiar la mentalidad para que la gente ayude, hay que correrse el riesgo, porque no se puede desprestigiar esa posible fuente de ingreso. Es cierto que hay mucha gente que desea ayudar y cuando se han hecho pequeñas campañas se ha podido notar esto. Hay que comprometerse pues, y crear el tinglado bien hecho y si hay que llegar a las puertas del corazón y de las casas de la gente, se hace en beneficio de lo que se va a obtener. Hay que cambiar la mentalidad de las personas y si los graduados se ganan la vida con el título que obtuvieron en la Universidad, deben pues ayudarla para que forme a otros profesionales que también necesita el país. Debe señalarse como obligación de todo graduado universitario la de contribuir con una suma anual; una especie de impuesto para estos efectos.

El Dr. Pauly manifiesta que efectivamente hay que formar conciencia en el estudiante de los fines y necesidades de la Universidad. Debe hacerse énfasis en

la exoneración de impuestos que hay en las donaciones que se hacen; este aspecto debe explotarse porque mucha gente lo ignora.

El Lic. Fernández interviene nuevamente y manifiesta que está plenamente de acuerdo con los conceptos que se han emitido sobre la mentalidad nacional. El señor Youngberg recomendó, como aspecto muy interesante para variar esa mentalidad, que dos observadores de la Universidad de Costa Rica vayan a ver, sobre, el terreno, los programas que se están realizando en este sentido en la Universidad de Guadalajara, México. La visita puede ser corta, de ocho días y para una o dos personas quienes también tendrán oportunidad de entrevistarse con funcionarios de la Fundación Ford que están colaborando en el programa de Guadalajara. La Comisión Pro-Asociación de Graduados considera que un programa de trascendencia nacional como el que se propone debe operar muy bien y en forma completa. Cuando se produjo el incendio en la sección de Botánica, si la Oficina de Desarrollo hubiera estado organizada podría, haber conseguido más ayuda de la que obtuvo. Si no consiguen dinero no es solo por una cuestión de mentalidad nacional sino porque no están bien organizados. Es muy importante crear conciencia en los estudiantes sobre los fines de la Universidad, y esto se puede hacer desde el momento en que ingresan en la Institución por medio de la labor de los profesores o de personeros de la Oficina de Desarrollo.

El Dr. Jiménez manifiesta que el proyecto lo considera maravilloso; cada uno de los miembros del Consejo Universitario debe ser muy consciente y aceptarlo como un reto y llevarlo adelante con gran entusiasmo. Conviene estudiar la experiencia de Guadalajara para adecuarla con inteligencia a nuestra psicología y a nuestro medio ambiente. Hace moción concreta para que el Consejo se defina en el sentido de aceptar el proyecto cómo un reto y de darle el apoyo más amplio posible.

El Lic. Jiménez dice que el proyecto es realmente interesante, en especial en lo que se refiere a crear el espíritu universitario que debe inculcarse desde que los jóvenes llegan a la Universidad porque después no se obtendrá. Esto es más importante por la labor que realizarán los graduados en las empresas en que trabajan que los posibles ingresos que se obtengan en forma particular.

En Guatemala, por ejemplo, cuesta más dinero recoger las contribuciones de los graduados que lo que se obtiene de ellas y el "tico" es como todo latino que se entusiasma momentáneamente pero luego se aburre de estar, mes a mes, dando una contribución; por eso, insiste en que es más importante lo que se recoja, de las instituciones en forma permanente. El personal que solicitan quizás no se necesita para comenzar si cuenta con la cooperación de otras oficinas de la Universidad. Se ofrece en la Auditoría para cualquier ayuda que necesiten.

Lo importante para él es comenzar y formar el Patronato o Junta Asesora para buscar rentas permanentes que disponer del Director de medio tiempo, de la Secretaria Bilingüe de tiempo completo y de una Auxiliar de oficina como la que han solicitado, porque de lo contrario los egresos serán más fuertes que los ingresos.

El Dr. Pauly sugiere que se cobre a través de los colegios profesionales un impuesto universitario para todos los graduados y que al que no pague se le cancele la licencia para ejercer la profesión; esta idea puede ser analizada para ver si conviene ponerla en práctica.

El Lic. Fernández manifiesta que es lógico que en un programa de esta naturaleza no se puede tener continuidad en las rentas o estabilidad en las sumas que anualmente se recogen; por esa razón, el dinero que por este concepto entre a la Universidad debe invertirse en becas, o programas que puedan suspenderse un año o los que sea necesario sin que la Universidad se comprometa por eso, como sería invertir esas sumas en aumentos de sueldos que luego no se podrían cubrir. La idea del Lic. Jiménez de la cooperación de otras oficinas de la Universidad es magnífica pero en la práctica estos sistemas no funcionan o comienzan muy bien y terminan mal.

El señor Rector agradece al Lic. Fernández su presencia en el seno del Consejo y la forma clara y precisa en que ha explicado el proyecto de creación de la Oficina de Desarrollo y de la Asociación de Graduados. Aprovecha la oportunidad para recordar que hace algún tiempo manifestó el deseo de que el Lic. Rolando Fernández asistiera, de vez en cuando a las sesiones del Consejo para que pueda tomar nota de los acuerdos para que seleccione los que pueden ser objeto de una publicación que antes se editaba llamada: "Noticias de la Universidad", y que se interrumpió y los que se enviarán a la prensa nacional cuando el caso lo amerite.

El Lic. Rolando Fernández se retira a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor Rector continúa diciendo que lo que conviene, respecto al proyecto, es que el Lic. Fernández permanezca como Director de medio tiempo y con el mismo salario porque lo solicitado a la Universidad no lo puede dar en estos momentos por las múltiples necesidades que debe llenar. La Secretaria Bilingüe ya está trabajando y la que faltaría nombrar sería la Oficial II, pero el Consejo no se puede pronunciar, actualmente, a este respecto, sino que conviene esperar la discusión del presupuesto del año entrante o discutirlo en el seno de la Comisión de Planificación. Si no fuera posible nombrar al nuevo personal, el que está actualmente puede comenzar a desarrollar el programa. Propone al Consejo: 1) que dé por recibido el informe del señor Irvin Younberg y la carta de la Comisión en Pro de la Asociación de Graduados 2) que se manifieste de acuerdo con la

creación de la Oficina de Desarrollo y con impulsar el programa de la Asociación de Graduados 3) que espere que se discuta el proyecto de presupuesto para el año entrante para ver en qué forma se pueden sufragar los gastos de la Oficina de Desarrollo, para lo cual solicitará un estudio y el informe correspondiente a la Comisión de Planificación 4) que en conversaciones con el Lic. Rolando Fernández se señale el programa que se pondrá en práctica en el primer semestre y en el segundo semestre.

El Lic. Malavassi sugiere al Consejo que señale a la Oficina de Relaciones Públicas la obligación de comenzar a trabajar ya, con el personal con que cuenta, en la preparación de las listas de graduados y de instituciones que puedan donar fondos y en los detalles indispensables para realizar luego los otros programas. Sugiere que periódicamente informe al señor Rector sobre los trámites y trabajos que al respecto se realizan.

El Ing. Walter Sagot se retiró a las diez horas y cincuenta minutos.

El señor Rector presenta en forma concreta y formal la idea de que el Lic. Rolando Fernández asista a las sesiones del Consejo Universitario para que tome nota de las cosas que aquí se dicen y de los acuerdos a que se llega para que haga luego una publicación especial intrauniversitaria y para que envíe a la prensa nacional ciertos asuntos que así lo merecen.

El Lic. Olarte apoya la idea de que el Lic. Fernández asista a las sesiones del Consejo Universitario. Opina que el asunto anteriormente discutido debe dividirse en dos partes: la Oficina de Desarrollo y la Asociación de Graduados. Es partidario de que se organice primero y bien la primera porque servirá como instrumento para que opere la Asociación de Graduados, para que ellos sepan que existe un organismo con el cual pueden ayudar efectivamente a la Universidad. Será necesario luchar mucho contra la falta de conciencia universitaria de sus graduados.

Después del cambio de impresiones consignado el Consejo acuerda:

1. dar por recibido el informe del señor Irvin Youngberg, lo mismo que el dictamen de la Comisión Pro-Asociación de Graduados.
2. manifestarse de acuerdo con la creación de la Oficina de Desarrollo y con impulsar el programa de la Asociación de Graduados.
3. solicitar a la Comisión de Planificación que haga un estudio y rinda un informe sobre las necesidades de personal solicitado por la Comisión en Pro de la Asociación de Graduados.

4. encargar al señor Rector que en conversación con el Lic. Rolando Fernández, señale el programa que de acuerdo con las posibilidades económicas de la Universidad se podrá poner en práctica en el primero y en el segundo semestre el año entrante.

5. señalar a la Oficina de Relaciones Públicas la obligación de comenzar a trabajar ya, con el personal con que cuenta, en la preparación de listas de graduados y de instituciones que podrán ayudar, a la Universidad y en todos aquellos detalles que se necesitarán luego para desarrollar los otros programas.

6. manifestarse anente a qué el Lic. Rolando Fernández, Director de la Oficina de Relaciones Públicas asista a las sesiones que efectúe el Consejo para que tome nota de los acuerdos a que llega y de los cambios de impresiones que se producen, con el objeto de que continúe la publicación titulada: "Noticias de la Universidad" y para que envíe a la prensa nacional, cuando el caso lo merezca, datos importantes.

Comunicar: Oficina de Relaciones Públicas, Comisión Pro-Asociación de Graduados, Comisión de Planificación.

ARTÍCULO 12. De la Facultad de Derecho, a través de su Secretario, Lic. Otto Fallas, se recibió la siguiente comunicación:

"Para conocimiento del Consejo Universitario, me permito transcribirle el Artículo Número Nueve, aprobado por la Facultad de Derecho, en sesión celebrada el día once de este mes, y que literalmente dice:

"El profesor don Eduardo Ortiz Ortiz, se refiere a los diversos problemas que se le han presentado con la Revista de Ciencias Jurídicas. Dice al respecto: Que con el objeto de economizar sus páginas se ha reducido el tipo de impresión, en forma inconveniente para el lector y para su presentación; que se presentan quejas constantes de abogados y de organismos internacionales por la circunstancia de no recibir la Revista, dada la defectuosa forma en que se hace su distribución. El Profesor Carlos José Gutiérrez, manifiesta, que con motivo de su reciente visita a varias Universidades de los Estados Unidos de Norteamérica, solamente en una Universidad encontró la Revista de Ciencias Jurídicas, y que en

otras Universidades incluso ofrecieron pagar el canje con el propósito de obtenerla. En definitiva se acuerda, por unanimidad de votos, dirigirse al Consejo Universitario en los siguientes términos: La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, CONSIDERANDO: a) Que el principal y más importante logro de la Revista de Ciencias Jurídicas, ha sido el despertar la inquietud del abogado por la Ciencia del Derecho; b) Que es absolutamente necesario, como parte de la misión de la Universidad, el mantener vivo ese interés del abogado por el estudio del Derecho y la publicación de sus reflexiones; c) Que la Revista de Ciencias Jurídicas debe consolidar y aumentar su difusión para lo cual es necesario que sea de fácil lectura y que se distribuya en la mejor forma posible; d) que la Comisión Editorial de la Universidad dispuso modificar el tipo de impresión de la Revista de Ciencias Jurídicas por uno más pequeño y que con ello no solo cambiará el aspecto de la misma; sino que se hará más difícil su lectura; e) Que la Biblioteca de la Universidad distribuye en forma notoriamente ineficiente la Revista de Ciencias Jurídicas, mediante un sistema de canje con publicaciones no especializadas en Derecho y con sacrificio total del legítimo interés de esta Facultad en formar un fondo bibliográfico especializado, que le permita la difusión y la investigación del Derecho entre los estudiantes y en la comunidad; f) Que los males apuntados han tenido un largo proceso de desarrollo y de impugnación por parte de personeros de esta Facultad, sin ningún éxito. Por tanto ACUERDA: 1) Protestar ante el Consejo Universitario por el defectuoso y estéril sistema de canje global utilizado por la Biblioteca de la Universidad para canjear la Revista de Ciencias Jurídicas por publicaciones enteramente extrañas al Derecho, con grave perjuicio de los intereses académicos de esta Facultad en formar un fondo bibliográfico especializado que le permita la investigación y difusión del Derecho, entre alumnos y en la comunidad; 2) Pedir al Consejo Universitario se sirva ordenar a la Biblioteca cambiar el actual sistema de canje de la Revista de Ciencias Jurídicas y convertirlo en un intercambio con entidades y revistas especializadas en el campo del Derecho, según una lista que formará y renovará esta Facultad; 3) Pedir al Consejo Universitario se sirva instar a la Comisión Editorial de la Universidad para que, tomando en cuenta la difícil labor de promoción de inquietudes y aficiones por el Derecho que realiza la Revista de Ciencias Jurídicas, se mantenga su tipo actual de impresión, a efecto de facilitar su lectura; y 4) Pedir al Consejo Universitario se sirva aumentar la partida correspondiente a la Revista de Ciencias Jurídicas en el Presupuesto General, para permitir que la misma tenga un volumen

mínimo de doscientas cincuenta páginas por ejemplar y de mil quinientos ejemplares por tiraje, a fin de hacer efectivo el canje especializado que antes se solicitó."

El Consejo acuerda:

1º encargar al señor Vice-Rector que converse tanto con el señor Director de la Revista de Ciencias Jurídicas, Lic. Eduardo Ortiz como con el Director de la Biblioteca, Prof. Efraím Rojas, para ver cuál es exactamente el hecho que molesta, ya que el Consejo no puede apoyar las ideas de la Facultad de Derecho hasta que no tenga una idea clara y precisa de la situación.

2º pasar a estudio de la Comisión de Editorial los puntos 2 y 3 de la carta de la Facultad de Derecho y

3º solicitar a la Sub-Comisión de Presupuesto que realice un estudio sobre la petición hecha para que se aumente la partida de la Revista de Ciencias Jurídicas.

Comunicar: Comisión de Editorial, Sub-Comisión de Presupuesto, Facultad de Derecho, Revista de Ciencias Jurídicas, Director de la Biblioteca.

ARTÍCULO 13. Se someten a votación las ternas presentadas por la Facultad de Odontología para el nombramiento de profesores suplentes y se obtiene el siguiente resultado:

CLÍNICA DE ODONTOLOGÍA INFANTIL:

Dr. Julio Jurado del Barco 13 votos

CÁTEDRA DE PREV. Y CONTROL DE CARIES:

Dra. Sonia Salgado Olivares 11 votos

Dr. Rolando Guzmán Midence 2 votos

CÁTEDRA DE HISTORIA DE LA ODONTOLOGÍA

Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa 12 votos

1 voto negativo

CÁTEDRA DE PRÓTESIS PARCIAL

Dr. Fernando Sánchez Villegas	12 votos
Dr. Carlos R. Montero Quirós	1 voto

De conformidad con el resultado de la votación quedan nombrados, respectivamente, los siguientes profesores: Dr. Julio Jurado del Barco, Dra. Sonia Salgado Olivares, Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa y Dr. Fernando Sánchez Villegas.

Comunicar: Facultad de Odontología, DAF., Depto. de Personal.

ARTÍCULO 14. En relación con el nombramiento del Delegado de la Universidad en la Comisión de Premios Nacionales, el Consejo acuerda encargar al señor Decano y al señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para que, en consulta con los departamentos respectivos, den al señor Rector el nombre de la persona que consideran conveniente para el desempeño de dicho cargo.

Comunicar: Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTÍCULO 15. El Consejo acuerda renovar el nombramiento del Ing. Herbert Nanne Michaud, como Delegado de la Universidad de Costa Rica en el Comité Asesor de la Zona Silvestre del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Comunicar: Ministerio de Agricultura, interesado, Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 16. El Lic. Malavassi hace uso de la palabra y manifiesta que el Reglamento de Adjudicación de Becas fija en 15 el número mínimo de créditos que un estudiante debe llevar anualmente para tener derecho a que se le otorgue una beca, pero hay al menos tres situaciones en las que ese límite es inconveniente: 1) cuando por razón de requisitos un estudiante no puede llevar más de quince, 2) cuando lo que se llama la "carga normal" de asignaturas de un "año" de una carrera, no permite llevar ese número de créditos y 3) cuando al finalizar la carrera, por faltar pocas asignaturas de aprobar, no puede llevar ese número de créditos. La Comisión de Planes Docentes estudió este punto y acordó solicitar al Consejo Universitario que en estas tres situaciones pudiera aceptarse, con la indicación escrita de la Facultad en cada uno que se le otorgue beca al estudiante que llena los requisitos para ello aunque no lleve los quince créditos. El

Consejo acogió el asunto en sesión N° 1476 y dispone enviarlo a la Comisión de Reglamentos para su inclusión en el Reglamento respectivo.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, Patronato de Becas.

ARTÍCULO 17. Se acuerda también enviar a análisis de la Comisión de Reglamentos la carta enviada por el Coordinador del Patronato de Becas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, mediante la cual solicita que se modifique el artículo 34 Bis del Reglamento de dicho organismo. Se recomendará a la Comisión que suprima la frase que dice: "y de ser posible le entregará una suma en efectivo para el tiempo de Navidad."

Comunicar: Patronato de Becas, Comisión de Reglamentos.

ARTÍCULO 18. El Consejo dispone encargar a la Auditoría que haga un estudio actuarial y financiero del Patronato de Becas y que rinda luego un informe.

Comunicar: Auditoría, Patronato de Becas.

ARTÍCULO 19. Se dio lectura a la comunicación enviada por el Lic. Luis Torres, Director del Departamento de Registro, la que en lo pertinente dice:

"Hacemos de su estimable conocimiento el recibo de su oficio DAC-1521-65 del 19 de noviembre último, relativo a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión N° 1475, artículo 19, sobre el artículo 102 del Estatuto Orgánico y matrículas provisionales.

Deseamos aprovechar esta oportunidad, para presentar, de manera muy respetuosa, nuestras observaciones sobre el párrafo último de su carta, por considerarlo importante para nuestro Departamento, en lo que concierne a lo apuntado sobre matrículas provisionales:

1. El Departamento de Registro, hasta donde el suscrito tiene conocimiento, no acepta matrículas provisionales condicionadas a resoluciones posteriores sobre reglamentaciones en estudio, salvo que se reciba autorización expresa del mismo Consejo.
2. Sí aceptamos matrículas provisionales, en los casos en que las regulaciones lo permiten:

a) En los casos de estudiantes extranjeros que se trasladan a la Universidad de Costa Rica para continuar estudios. Referencias: Calendario Universitario.

b) En los casos de exámenes extraordinarios especiales. Referencias: Artículo 102 Estatuto Orgánico.

3. Una vez recibida la matrícula y efectuados los estudios para determinar los casos contemplados en el artículo 102, precedemos a anular las matrículas de estudiantes que han perdido cursos por tres veces y a comunicarle de inmediato a los interesados; en consecuencia, para estos casos no autorizamos matrícula provisional.

4. Como se señala en el punto anterior, no tenemos ninguna matrícula provisional, y por consiguiente el acuerdo de reglamentaciones de matrícula provisionales en casos como el citado no regula ahora ninguna situación.

Por el espíritu de ese acuerdo presumimos que se orienta a normalizar casos de alumnos con matrícula anulada, y que al amparo del artículo 102 referido, pidieron a las comisiones de las respectivas Escuelas, autorización para cursar por cuarta vez, y que por razones especiales dichas comisiones no se han pronunciado todavía o lo han hecho demasiado tarde.

En consecuencia, y si se tratare de esto, creemos que sería necesario entonces, la autorización del Consejo Universitario para convalidar las matrículas anuladas oportunamente; por tal motivo nos permitimos sugerir de manera muy atenta se estudie la posibilidad de tomar el siguiente acuerdo:

‘En los casos de matrículas anuladas por el Departamento de Registro con los cursos de 1965, con base en lo dispuesto por el artículo 102, se autoriza la convalidación de matrícula en aquellos casos aún no resueltos favorablemente por las comisiones respectivas, para cursar por cuarta vez una asignatura, siempre que esa resolución se dicte antes del 10 de diciembre de 1965.’

El Lic. Teodoro Olarte se retira a las once horas y treinta minutos y regresa el Ing. Walter Sagot.

El Consejo dispone no acoger la propuesta hecha por el Departamento de Registro en la parte final de su nota, y manifestar que los acuerdos tomados en el artículo N° 12, de la sesión N° 1476, no tienen efecto retroactivo. Las disposiciones que en ese artículo se tomaron se refieren a las modificaciones al artículo 102 del Estatuto Orgánico de la Universidad y al acuerdo para que se regularicen todas aquellas matrículas provisionales de los estudiantes que están repitiendo por cuarta vez, una asignatura.

Comunicar: Dpto. de Registro, Dirección Administrativa.

ARTÍCULO 20. Se somete a discusión el acta N° 1477.

En el artículo N° 2, párrafo segundo, debe leerse así: "El Consejo acuerda, que el Acto de Clausura del presente año se efectúe el día 27 de diciembre, a las 7:30 de la noche en el Paraninfo."

Con esta variación se aprueba el acta.

ARTÍCULO 21. Se somete a discusión el Acta N° 1478. Se aprueba sin ninguna objeción.

ARTÍCULO 22. El señor Rector ruega a los señores Decanos que envíen una comunicación a los miembros de sus Facultades recordándoles que el Acto de Clausura se efectuará el día 27 de diciembre a las 7:30 p.m.

El Ing. Sagot solicita que se discuta y se vote la moción que él hizo hace varios meses en el sentido de que el Consejo Universitario no use ni toga ni birrete en los actos académicos.

Se acuerda analizar la idea del Ing. Walter Sagot en la sesión que se efectúe el próximo lunes.

ARTÍCULO 23. En vista de que el doctor Alfonso Acosta Guzmán ha manifestado su disconformidad con el cargo de delegado sustituto de la Universidad de Costa Rica ante el Patronato de la Escuela de Enfermería, se acuerda nombrar al doctor Claudio Orlich Carranza para que lleve tal representación. Esta designación se hace con base en la terna que la Facultad de Medicina envió en fecha oportuna, la que aparece en el artículo N° 8 del acta N° 1472.

Comunicar: Facultad de Medicina, interesado, Escuela de Enfermería, Ministerio de Salubridad.

ARTÍCULO 24. Se someten a votación las ternas presentadas por la Facultad de Ciencias y Letras para el nombramiento de dos profesores titulares asociados de Historia de la Cultura y se obtiene el siguiente resultado:

Primera terna:

Prof. Chester Zelaya	11 votos
Prof. Santiago López	1 voto

Segunda terna:

Prof. Santiago López	10 votos
Prof. Chester Zelaya	2 votos
Prof. Luis Barahona	1 voto
	1 voto negativo

De conformidad con el resultado del escrutinio, quedan nombrados los profesores Chester Zelaya y Santiago López.

Comunicar: DAF., Personal, Facultad de Ciencias y Letras, Interesados.

ARTÍCULO 25. El Dr. Raymond Pauly hace moción concreta para que las sesiones del Consejo se inicien a las 7:30 a.m. y finalicen a las 11:30 a.m. Por unanimidad se aprueba la moción.

Comunicar: Miembros del Consejo.

ARTÍCULO 26. Los señores miembros del Consejo se manifiestan de acuerdo con que se les envíe, en forma poligrafiada, un resumen de los ingresos y egresos de la Universidad para el año entrante; documento que será analizado de una manera global y no Facultad por Facultad.

Comunicar: Miembros del Consejo.

ARTÍCULO 27. Se deja constancia en el acta de la carta que el Centro Ejecutivo Nacional, Partido Social Cristiano Nicaragüense, envió al señor Presidente de la República de Nicaragua, Dr. Rene Schick G. El documento dice en su contenido:

"Partido Social-Cristiano Nicaragüense expresa una vez más apoyo total a justa y urgente demanda nuestra Universidad Nacional Pro 2% y Autonomía Constitucionalizados. Reclamo universitario es patriótico, esto

es, de bien nacional, y no existe argumento racional alguno, de hecho ni de derecho, para no acceder a él. Centro Ejecutivo Nacional Partido Social-Cristiano Nicaragüense pide respetuosamente a Su Excelencia hacer todo lo que esté a su alcance, legal y moralmente, para lograr pronta reforma constitucional correspondiente. El pueblo nicaragüense en general y, específicamente, las fuerzas vivas de la República de todos los sectores, han manifestado amplio apoyo a nuestra Universidad en su Campaña Nacional Pro 2% y Autonomía Constitucionalizados, llevada a efecto con enaltecida nobleza de espíritu. Injustificable atraso a demanda de nuestra Alma Mater es rudo golpe a nuestra cultura y al prestigio universitario de Nicaragua."

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 28. Como ANEXO N° 2 y para efectos de promulgación aparecen las siguientes actas de la Comisión de Planes Docentes: la N° 8 y N° 9 del área de Educación, la N° 3 del Área de Letras y la N° 4 del Área de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 29. El señor Rector recuerda que la Facultad de Microbiología, la Asociación Costarricense de Microbiología y el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos, efectuarán durante los días 15, 16, 17 y 18 del mes en curso el I Congreso Centroamericano y el II Nacional de Microbiología. Los trabajos científicos que se van a presentar son todos muy buenos e interesantes. Ruega a los compañeros que asistan, en la medida de sus posibilidades al Acto de Inauguración que se realizará el próximo miércoles a las diez de la mañana en el Teatro Nacional.

El Consejo toma nota.

Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

RECTOR

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos originales de esta acta, se encuentran en el Departamento de Actas y Correspondencia, en donde pueden ser consultados.

30 de octubre de 1965

Señor Profesor
Don Carlos Monge Alfaro
Rector Universidad de C.R.
Ciudad Universitaria

Muy estimado señor Rector:

Para su atenta consideración, y con el ruego de presentarlo a la de los miembros del Consejo Universitario, tenemos el gusto de remitir a Ud. el estudio adjunto sobre el aprovechamiento de los terrenos de la sección noroeste de la granja experimental "Fabio Baudrit Moreno".

Muy atentamente,

Luis A. Salas
Decano, Facultad
de Agronomía

Guillermo Iglesias P.
Director, Granja Experimental
"Fabio Baudrit Moreno"

Jorge Mora U.
Director, Departamento
de Biología

Luis A. Fournier
Profesor de Ecología Vegetal

Rafael L. Rodríguez C.
Profesor de Botánica Sistemática

Norman Scott
Profesor de Zoología

Jorge Jiménez J.
Profesor de Biología General.

Leonel Oviedo S.
Profesor de Anatomía Vegetal.

nar/

PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL
ÁREA NOROESTE DE LA ESTACIÓN
EXPERIMENTAL "FABIO BAUDRIT MORENO"

Desde hace bastante tiempo se viene sintiendo entre el grupo de profesores de Ciencias Biológicas dentro y fuera del Departamento de Biología, la necesidad de facilidades suplementarias de las que ofrece la Ciudad Universitaria misma para el desarrollo de sus labores. Se necesita, por ejemplo, acceso a una área donde los alumnos de Botánica Sistemática, Entomología, Ictiología, Herpetología, Ecología, o aun de Zoología de Vertebrados, Invertebrados, o de Botánica General, puedan observar en lo vivo fenómenos que se estudian en clase o recoger material para ella. Se necesita un lugar de extensión, adecuada, y bastante cerca de San José donde los miembros y alumnos del Departamento de Biología puedan montar investigaciones de campo: la carencia de un lugar adecuado inhibe el desarrollo científico de estudiantes y profesores, y es un obstáculo para los proyectos de labor relacionada, con la futura "Escuela graduada" para la obtención de títulos superiores. Por otra parte, la existencia de facilidades tales permitiría a la Universidad ofrecer al país un servicio mayor en forma de estudios individuales o colectivos de problemas que atañen al progreso o al bienestar nacional.

Es así que, con la orientación que se ha dado recientemente a las labores de la Estación Experimental "Fabio Baudrit Moreno" se ha hecho posible suspender el uso que se hacía de la sección noreste de la finca, la cual siempre había presentado desventajas tanto para terreno de experimentación agronómica como para cultivo aprovechable.

Se trata de unas 8 hectáreas de terreno muy pedregoso y de topografía muy irregular; en ellas se ha logrado formar tres embalses nutridos por aguas superficiales y el desvío de un caño de quebrada, resultando una hondonada con tres lagunas de distinto tamaño rodeadas de colinas pedregosas. Lo que para la agricultura presenta dificultades resulta poseer ventajas de otra índole; y a iniciativa del Sr. Director de la Estación Experimental, los suscritos -dicho funcionario, Decano de Agronomía, Director y miembros del Departamento de Biología hemos realizado un estudio cuidadoso de la mejor manera de aprovechar las ventajas que ofrece este terreno, con miras a resolver el problema antes apuntado; presentamos ahora muy respetuosamente dicho estudio a la consideración del señor Rector y del Consejo Universitario.

Los terrenos en cuestión pueden aprovecharse en la formación de un Jardín Botánico, que llegaría a ser de gran valor para la Universidad y el país. En nuestra Institución ya se hizo un esfuerzo en ese sentido al establecer el Profesor don José María Orozco, hace unos 35 años, el pequeño jardín que hoy lleva su nombre, situado junto al servicio de Publicaciones y la Facultad de Agronomía. Tras años de labor en que participaron el Profesor Orozco y sus asociados, entre los que se distinguió el Prof. Leonel Oviedo, un hermoso bosquecito se levanta en plena Ciudad Universitaria y provoca la admiración de nuestros visitantes

extranjeros a pesar de su reducida extensión. Repetidas veces se ha visto obligado el Consejo Universitario a disminuir el espacio de este jardín para resolver problemas urgentes, y su desarrollo se ve prácticamente imposibilitado según los planes vigentes para la Ciudad Universitaria. Ya Don José María mismo había pensado en un Jardín Botánico en el pleno sentido de la palabra, proyecto que fue imposible poner en marcha hasta ahora, cuando tendría, un alcance mucho mayor que el que se le pudo dar a aquel primer esfuerzo.

Del que actualmente proponemos obtendrían los beneficios siguientes:

1. La posibilidad de realizar en ese espacio investigaciones en las ramas siguientes de la Biología: Ecología Vegetal, Ecología de Pantanos, Ecología de agua dulce, Limnología, Entomología, Ictiología, Botánica Sistemática, Genética, Fisiología Vegetal, Morfología Vegetal, Ornitología, Herpetología, Malacología y Mastozoología.
2. La utilización de toda el área para la docencia, como ilustración viviente de los cursos que se dictan y como fuente de material de laboratorio.
3. La creación de una colección de plantas tropicales, que llegaría a tener gran valor científico.
4. El desarrollo de estos terrenos como área de gran belleza escénica, donde actualmente hay terrenos sin atractivo ninguno.
5. El aprovechamiento de los terrenos como área de recreo disponible para el profesorado de la Universidad y otras personas autorizadas. Todos estos fines pueden lograrse simultáneamente sin erogaciones presupuestarias fuertes, mediante un plan que gradualmente llevaría al desarrollo de las zonas que enumeramos en seguida.

A. ZONAS DE INVESTIGACIÓN DE LA SUCESIÓN ECOLÓGICA. Se destinara una parcela de (Nº 1 en el plano) a la observación cuidadosa de los cambios que presenta la vegetación desde que queda la tierra completamente desmontada y las etapas serales que se presenten hasta llegar a un bosque estabilizado o de climac. Se podrá utilizar esta experiencia para compararla con lo observado en un lote situado en Villa Colon y dedicado al mismo fin por el Dr. Luis A. Fournier. Recordemos que es poca la investigación de esta clase de problemas que se ha hecho en la región tropical americana.

B. PARCELAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Se reservarán algunas parcelas (Nº 12 en el plano) para proyectos de investigación para tesis de grado o bien para estudios emprendidos por profesores individualmente o en cooperación.

C. LAGUNAS. De los embalses, (Nº 13) el mayor tiene una extensión aproximada de 1½ hectárea y profundidad máxima de más de 3m; el segundo, de algo menos de 1/3 de hectáreas y de 1.5 m. de profundidad; el tercero es un poco menor aún. El abasto de agua es bueno (10 l./seg.) y garantizado para la estación seca. Estos embalses ofrecen una oportunidad valiosísima de mejorar y ampliar la acción del Departamento de Biología:

1. En relación con los cursos de Ictología que periódicamente ofrecemos.
2. En investigaciones que pueden ser de gran utilidad para la economía nacional. La cría de peces en las fincas es muy lucrativa en Europa y Norteamérica; aquí se está tratando de desarrollar pero es poquísimo lo que se sabe del uso de

especies nativas de nuestra región. La introducción de especies extrañas como la Tilapia no debe hacerse sin investigar el efecto que pueda tener sobre la Ecología de las aguas costarricenses. Recordemos que la Tilapia es de hábitos similares a la tristemente famosa carpa de Europa que ha arruinado muchas aguas antes productivas en Norteamérica. Es la Universidad la indicada para realizar estos estudios, y son estas lagunas las que los hacen posibles.

D. BOSQUES REPRESENTATIVOS. En las laderas más alejadas del sendero de ingreso se desarrollarán dos parcelas para bosques representativos. En uno de ellos (Nº 3) se reunirán plantas típicamente de follaje decíduo, o sea bosque tropical seco. Se utilizara para ello la ladera mas expuesta a los vientos reinantes y al sol del verano. En el otro (Nº 4) se colocaran especies de follaje perenne, características de bosques tropicales húmedos, aprovechándose para ello la ladera mas protegida de los vientos predominantes de la zona. Ambos bosques serían, evidentemente, de gran valor en los tipos de investigación y docencia mencionados antes, y servirían de "telón de fondo" al panorama general de los jardines. Conviene advertir que para el desarrollo de estos bosques se cuenta con algunos árboles ya establecidos que se dejaran como están, como el bosquecillo de eucaliptos y otras especies ya existentes en lo alto de la loma (3A). Igualmente se mantendrá el nancital (Nº 2) que en sí es una unidad valiosa. En el desarrollo gradual de estas parcelas colaboran el personal de la finca y del Departamento de Biología en sus viajes de estudio.

E. EL JARDÍN BOTÁNICO. La cuenca principal de la hondura de las lagunas se desarrollará gradualmente como jardín botánico típico. El plan que hemos trazado subdivide la región en varias áreas menores, de manera que resulte una unidad general y al mismo tiempo permita dar énfasis de estudio y lucir uno u otro tipo de vegetación.

1. JARDÍN DE ENREDADERAS. (Nº 7). En dos lotes pequeños a la entrada de los jardines se colocaran barbacoas o enramadas para una colección de Passifloras (granadillas), Ipomoeas (Pudreorejas) y otras enredaderas típicas de nuestra tierra, manteniéndolas separadas para que no pierdan su individualidad.

2. PLANTAS XEROFITAS. (N 15). En esta zona el suelo tiene muy buen drenaje debido a la pendiente del terreno. Como también está expuesta a los vientos predominantes, se presta para el establecimiento de plantas xerófitas-cabuyas, cactus, henequenes, etc. Este grupo, taxonómicamente heterogéneo, ofrece gran interés por las adaptaciones morfológicas y fisiológicas tan diversas que presenta, orientadas hacia la resistencia de períodos o condiciones de sequía.

3. JARDINES PRINCIPALES. La ladera Noroeste de las colinas que forman el cuerpo principal de los terrenos en consideración (Nº 5, 6 y 9) se desarrollarán gradualmente como jardines abiertos con césped, arbustos y árboles ornamentales y frutales y otras plantas de interés. Se procurará distribuir las de manera que ofrezcan un panorama continuo y bien diseñado, produciéndose entre otras cosas reunir una serie de "árboles nacionales" de los diversos países del continente (Zona Nº 5).

4. JARDÍN DE PALMERAS. En una parte de la cuenca de los lagos (Zona 6) se dará énfasis a las monocotiledóneas leñosas, especialmente palmeras, de nuevo

insistiendo en las especies nacionales, y procurando que el conjunto sea agradable a la vista colocándolas de acuerdo con su porte y tamaño.

5. ÁRBOLES FRUTALES. En la parcela N° 11, hacia la entrada del jardín hay varios árboles frutales nacionales tanto como exóticos, junto con algunas cepas de bambú, cedros, etc. En esta área la labor se limitará principalmente a la conservación de lo existente; se aumentará la colección conforme lo permitan las circunstancias. En algunos casos será necesario espaciar mejor los árboles, eliminando uno que otro.

6. BORDES DE LOS ESTANQUES. Junto a los lagos se usarán diversas plantas de porte pequeño, talos como commelináceas y aráceas, adaptadas a suelo húmedo pero que al mismo tiempo no invadan los estanques (N° 14 en el mapa). Esta zona se ensancha hacia el este y el sur (N° 10) en el bajo de las laderas principales. Se piensa utilizar esta parte para formar macizos de monocotiledóneas de porte alto y mediano (10 A) o mediano y bajo (10 B). En Costa Rica hay gran variedad de platanillos y bijaguas (Heliconia, Calathea), Platanillas (Canna), Caña Agria (Costus) y otras plantas afines, así como de lirios; en conjunto esta zona hará un acento de verde intenso, y colores vivos entre los jardines abiertos y los estanques.

7. SETOS CIRCUNDANTES. El límite Oeste del jardín se encuentra actualmente sembrado de sauces (N° 16) y otros árboles. Se procurará completar este seto con bambúes etc. El borde que da a la carretera, está sembrado principalmente de piñuelas, que se tratará de estimular. Hacia el Este (8) y el Sur hay algunos setos de zacate raíz de violeta que terminan de cerrar el panorama.

8. PLANTAS ACUÁTICAS. (N° 17). En una hondura hacia la esquina Noroeste se mantendrán plantas acuáticas de modo que no invadan los estanques: jacintos, nenúfares, juncos podrán desarrollarse aquí sin producir problemas de detención de su propagación. Es aquí que los proyectos relacionados con ecología de pantanos podrán llevarse a cabo.

F. VISTAS. Aún siendo esta un área no muy extensa, se ha diseñado el jardín de manera que en conjunto ofrezca una perspectiva agradable; se procurará que desde las lomas que lo rodean se disfrute de varias vistas especialmente hermosas, como por ejemplo:

1. Desde el jardín de xerófitas (15) mirando al sur sobre el lago grande hacia la línea de bosques 3A-4; hacia el jardín de palmeras 6; y hacia el Sureste sobre los otros lagos hacia el jardín abierto 5.
2. Desde la loma Suroeste (4) hacia el jardín de xerófitas (15); hacia el Noreste sobre los lagos y la ladera hasta los setos de raíz de violeta.
3. Desde el higuerón en el trillo alto, por sobre el jardín de palmeras y los lagos hacia las xerófitas (15).
4. Desde el jardín abierto 5 hacia el Noroeste sobre las monocotiledóneas y las lagunas hasta la loma de xerófitas.
5. Desde las parcelas de investigación hacia el Oeste sobre las lagunas hasta los setos y el bosque verde.

G. ÁREA DE RECREO. Aunque estos planes se han hecho con la investigación y la docencia como fines esenciales, es posible que la belleza de paisaje que se

desarrollaría se llegue a aprovechar también para el recreo de personal de la Universidad. Una visita a los jardines sería siempre una experiencia placentera. Para evitar daños que pudieran hacer los visitantes, se podrían instalar en un sitio conveniente (Nº 9) algunas mesas y bancas rústicas donde se concentrara la actividad de los grupos de visitantes.

nar/

REALIZACIÓN DEL PROYECTO: Todos los aspectos considerados en este estudio se pueden llevar a cabo gradualmente sin una erogación inicial fuerte. Necesitamos para comenzar la aprobación del proyecto por el Consejo Universitario, para poder utilizar con él, de tiempo en tiempo, los recursos humanos de la Granja Experimental y de nuestros Departamentos; en algunos aspectos podremos contar con la cooperación de los alumnos. La investigación en parcelas, la sucesión ecológica y la investigación y el desarrollo de las lagunas se podrán iniciar prácticamente sin dilación.

Los otros proyectos son de ejecución más lenta, y si bien se necesitará invertir, periódicamente algunos fondos, no se llegará a un recargo serio del presupuesto en ningún año.

Solicitamos, pues, la autorización del Consejo Universitario para iniciar la ejecución de estos proyectos, que creemos de gran provecho a largo plazo, para la Institución y el país.

Muy respetuosamente,

Luis A. Salas
Decano, Facultad
De Agronomía

Jorge Mora U.
Director, Departamento de
Biología

Guillermo Iglesias P.
Director, Granja Experimental
"Fabio Baudrit Moreno"

Rafael L. Rodríguez C.
Profesor de Botánica
Sistemática

Luis A. Fournier
Profesor de Ecología Vegetal

Jorge Jiménez J.
Profesor de Biología
General.

Norman Scott
Profesor de Zoología

Leonel Oviedo B.
Profesor de Anatomía Vegetal

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
1965: Año de las Bodas de Plata y de la
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA

ACTA N° 4
13 de octubre de 1965

COMISIÓN DETERMINATIVA DE PLANES DOCENTES
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento de Publicaciones
14133

Acta de la Sesión N° 4 de la Comisión de Planes Docentes Área de Ciencias Sociales, efectuada el miércoles 13 de octubre a la 1:30 de la tarde en la Secretaría General, con la asistencia del Lic. Teodoro Olarte del Lic. Fidel Tristán, del Dr. Guillermo Padilla y del Secretario General de la Universidad. Asiste como invitado a la primera parte de la sesión el Prof. don Carlos Humberto Aguilar.

Art. 1.

Se aprueba el acta de la sesión N° 3.

Art. 2.

Por encargo del Consejo Universitario sesión N° 1464, artículo 11 se estudia el Plan de Preparación de Estudiantes en la Sección de Ciencias del Hombre, Área de Arqueología, que dice así:

"Programa de "preparación" de los alumnos de Ciencias del Hombre en el Área de Arqueología.

I. Propósitos:

a) "Preparación" de alumnos en la investigación científica. Consideramos que el momento en que vive la Universidad de Costa Rica no solo es necesario sino imprescindible que una ciencia como la Arqueología, no solo se concrete a impartir conocimientos libresco en sus aulas sino que debe encarrilar a sus alumnos por el sendero decidido de la investigación científica.

b) Aumento del interés por las Ciencias Antropológicas. Es incuestionable que la Universidad debe interesar a un mayor número de personas por las Ciencias Antropológicas no solamente por la necesidad de llenar eficientemente sus cuadros de profesores, sino porque cubrir las demandas en la investigación de la Pre-historia de Costa Rica, un campo en que apenas se han realizado las primeras exploraciones.

c) Estudio intensivo de una determinada área arqueológica.

1. A fin de realizar un trabajo efectivo y con un costo mínimo de tiempo y dinero, es imprescindible escoger un lugar apropiado.

2. La zona que nosotros hemos escogido para realizar este trabajo es conocida, con el nombre histórico-geográfico de Valle de Landecho o Coyoche una área que teniendo como vértice la planicie de Orotina, queda enmarcada por los ríos Machuca-Jesús María, al Norte, el Tárcoles por el Sur y la costa del Pacífico por el Oeste.

3. Las razones por las que hemos escogido este lugar son:

a) es un área bastante bien enmarcada por los accidentes geográficos.

b) reúne condiciones apropiadas para poder realizar un trabajo preliminar de campo efectivo, en el término de un año (tres veces de campo y nueve de laboratorio).

- c) Las inspecciones preliminares que hemos realizado en compañía de miembros del Instituto Geográfico Nacional, demuestran que esta área fue en tiempos prehistóricos a juzgar por la abundancia de restos materiales, una zona densamente poblada.
- d) Que según las referencias históricas del área por su configuración especial ha sido poblada, en épocas prehistóricas por pueblos de diferente extracción étnica (chorotegas huetares y bruncas?⁵) y desde la época colonial hasta el presente ha sido ruta natural de conquistadores y lugar de grandes acontecimientos que han afectada a la nación costarricense.
- e) En esta área por la ausencia hasta ahora de material "rico" codiciado por los coleccionistas, los abundantes sitios arqueológicos no han sido destruidos por los huaqueros, salvo en alguno que otro lugar por algunos buscadores de tesoros.

II. La Investigación arqueológica debe contemplarse desde dos aspectos fundamentales: el trabajo de campo y el trabajo de laboratorio.

1. Objetivos del trabajo de campo

- a) Localización de los diferentes poblados y sus anexos. (poblados, cementerios, templos etc.)
- b) Obtención de material de superficie (tiestos, piedras etc.)
- c) Obtención de material de los sitios arqueológicos mediante excavaciones.

2. Objetivos del trabajo de laboratorio.

- a) Preparación y ordenación del material colectado.
- b) Interpretación del material en función de las culturas pre-históricas y en función del espacio y del tiempo.
- c) Iniciación de la ceramoteca nacional.
- d) Preparación y publicación de los resultados obtenidos en la investigación.

III. Personal para el programa.

- 1. Para realizar el trabajo de exploración es necesario contar con el personal siguiente:
 - a) Director por un año.
 - b) Sub-director por un año.
 - c) Cuatro peones durante 3 meses.

IV. Facilidades necesarias.

- 1. Vehículo
- 2. Laboratorio
- 3. Equipo de campo
- 4. Equipo gastable para laboratorio y campo

5 No se indica el signo de interrogación de apertura.

V. Financiación

1. Director	₡2600.00	cada mes (sueldo en presupuesto)	33.800.00
2. Sub-Director	₡2600	cada mes (sueldo en presupuesto)	33.800.00
3. Cuatro alumnos horas estudiantes	₡300.00	3 meses cada mes. 9 meses ₡200.00 cada mes	13.200.00
4. Galerón de 8m x 6m			7.000.00
5. Viáticos Director y Subdirector			<u>1.350.00</u>
		Total	₡88.150.00

VI. Inversión Universidad ₡21.350.00

1. Préstamo de un Pick-up durante tres meses por la Sra. Elena T. de Beck.
2. Equipo de campo valorado en el proyecto Shook en \$10291.00 (5 años) puede ser aportado, en calidad de préstamo durante su uso de tres meses por el Instituto Geográfico Nacional.
3. El equipo gastable valorado en proyecto Shook en \$500.00 (5 años) puede ser aportado, en gran parte por las existencias actuales de la Universidad.
4. Es necesario obtener gasolina y repuestos para el vehículo por valor de ₡2.000.00.
5. En resumen en este proyecto se financia con una suma mínima de ₡23350.00.

VII. Cooperación de entidades nacionales y extranjeras para financiar el plan.

1. Este plan es mínimo.
2. Este plan puede ponerse en práctica aunque el plan Shook no pueda ser financiado. En caso de ser financiado el plan Shook, el presente proyecto podría aún ser llevado a cabo, pues es complementario del anterior; además este proyecto se beneficiaría con las facilidades implicadas en ese plan.
3. La Universidad puede tratar de conseguir los fondos necesarios según la base mínima de este plan con instituciones extranjeras u otras, como lo estime conveniente."

Se discute largamente el asunto, y se llega a convenir en lo siguiente:

- 1) El Plan objeto de estudio tiene un aspecto de carácter académico muy importante que complementa la enseñanza del curso Arqueología de Costa Rica. Esta parte es la que se denomina "Laboratorio" que contendría los objetivos señalados en el Punto II, 2.

Cree la Comisión que para atender las labores propias del Laboratorio de Arqueología debe nombrarse a algunos estudiantes con el sistema de horas estudiante, y que los estudiantes matriculados en Arqueología de Costa Rica deben recibir instrucción en este Laboratorio durante un semestre con unas tres horas por semana y obtener un crédito, al ajenos por este trabajo.

Juzga la Comisión que el mejor Laboratorio que podría tener la Cátedra de Arqueología es el Museo Nacional, tanto por su misma naturaleza como por la valiosa colección de objetos arqueológicos, que allí se encuentran, por lo que aprovecha la oportunidad para recomendar al Consejo Universitario que se continúen con todo ahínco las gestiones tendientes a trasladar el Museo al pleno dominio de la Universidad de Costa Rica.

El aspecto académico de este plan antes de ser resuelto en definitiva por esta Comisión debe ser estudiado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, al cual se acuerda remitirlo.

2) Otro aspecto que se puede determinar bien en el plan propuesto es el que se refiere al trabajo de campo, que consistiría en excavaciones arqueológicas en el Valle de Landeche. Los motivos por los cuales se propone este sitio parecen muy bien fundamentados. Este trabajo se haría en el periodo de vacaciones y los directores de este trabajo serían el Prof. Carlos Humberto Aguilar y la Profesora Maria Eugenia Bozzoli de Wille.

Escogería el Director de este proyecto a cuatro estudiantes a quienes se pagaría el máximo de horas estudiante por mes que permite el Reglamento y ganarían, además, dos créditos por esta valiosa experiencia de trabajo en el campo mismo de la investigación. Se necesitarían además, 6 peones para trabajar en las excavaciones, y viáticos para el Director y los estudiantes, suficientes para atender decorosamente sus necesidades de alojamiento y comida.

Recomienda la Comisión que se lleve a cabo esta experiencia en el próximo verano ya que el desembolso total no es muy elevado y podría lograrse una muy valiosa experiencia en la investigación, arqueológica de Costa Rica.

3) En vista de que es posible lograr ayuda de entidades extranjeras para este tipo de trabajo, saliere la Comisión al Consejo Universitario que haya las gestiones pertinentes en el sentido apuntado ante instituciones como Tropical Science Center y la Universidad de Tulane, por ejemplo esta última en particular porque tiene un Museo que se interesa específicamente por la Arqueología Centroamericana.

Comunicar: Ciencias y Letras, Prof. Maria Eugenia B.
de Wille, Prof. Carlos Humberto Aguilar,
Consejo Universitario.

A las tres de la tarde termino la sesión.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
1965: Año de las Bodas de Plata y de la
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA

ACTA N° 3
20 de julio de 1965

COMISIÓN DETERMINATIVA DE PLANES DOCENTES
ÁREA DE LETRAS

Departamento de Publicaciones
13702

Acta N.º 3 de la sesión celebrada por la Comisión de Planes Docentes, Área de Letras, el 20 de julio de 1965. Presentes los señores: Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside, Prof. Viriato Camacho, Prof. Clarita de Jiménez, en representación del Director del Departamento de Filología, Lingüística y Literatura, Dr. Gil Chaverri y Lic. Teodoro Olarte.

Art. 1.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 2.

Se da lectura al artículo 3 de la sesión 1450 celebrada por el Consejo Universitario el 12 de julio de 1965 mediante el cual se encarga a la Comisión de Planes Docentes, Área de Letras, la evaluación de las actividades que desarrolla el Departamento de Lenguas Modernas.

En un intercambio de ideas en el cual participan todos los presentes, se expresan, entre otros, los siguientes conceptos:

Cuando el Consejo Universitario discutió y aprobó la creación del Departamento de Lenguas Modernas; lo hizo en el entendido de que ello vendría a mejorar y robustecer un aspecto muy importante del trabajo de la Universidad.

Últimamente se han presentado algunos problemas en el Departamento, por lo cual el Consejo Universitario ha creído conveniente ordenar un análisis y evaluación de las actividades que realiza. El Consejo desea que se le indique cuál va a ser la política académica que va a seguir el Departamento de Lenguas Modernas y qué acento se le dará, si lingüístico o literario.

El informe de esta Comisión deberá incluir un poco de historia en cuanto a los cursos que se han dado, objetivos del Departamento, número de alumnos. etc. Será necesario encuestas a profesores, alumnos y egresados, y, si fuera necesario, celebrar entrevistas con ellos, para hacer una especie de juicio valorativo.

Se pedirá al Director del Departamento un informe del proceso que ha seguido el Departamento y de su realidad actual. Qué diga muy objetivamente, qué ha hecho y con qué cuenta el Departamento.

Convendría también consultar planes de estudios y programas de universidades extranjeras, especialmente latinoamericanas.

Podría, pedir la colaboración de personas que tienen gran experiencia en materia de evaluación, como son los Licenciados don Mariano Ramírez y don Isaac Pérez, con los cuales se podría tener conversaciones sobre el método más adecuado para llevar a cabo la evaluación prepuesta.

En relación con lo anterior se acuerda:

1. Indicar al Consejo Universitario que el informe sobre la evaluación del Departamento de Lenguas Modernas lo presentará esta Comisión en los dos meses que se dispuso, contados a partir de la fecha de esta reunión.

2. Celebrar una reunión con los Licenciados Mariano Ramírez e Isaac Pérez, y procurar la asistencia de todos los miembros de esta Comisión.
3. Conseguir, por medio de la Secretaría General, los planes de estudio y programas de universidades latinoamericanas en que existen Departamentos de Lenguas Modernas u organismos equivalentes.
4. Obtener, por medio de la señora Clarita de Jiménez, los planes de estudios y programas de la Universidad de Roma y de cualquiera otra universidad europea en que se enseñe Inglés y Francés.
5. Aprovechar los servicios de los elementos más capacitados, del grupo de profesores norteamericanos que está actualmente en Costa Rica recibiendo Metodología del Español en la Facultad de Educación para recoger información y juicios sobre la enseñanza de las lenguas modernas.
6. Consultar los catálogos de Estudios de universidades norteamericanas y sacar de ellos los datos correspondientes. Esta labor la realizará el Dr. Gil Chaverri, por ofrecimiento propio.
7. Pedir al Director del Departamento de Lenguas Modernas un informe por escrito de la labor desarrollada, el cual debe venir debidamente aprobado por todos los miembros del Departamento.

Art. 3.

Se acordó dirigirse a los integrantes de la Comisión de Planes Docentes, Área de Letras, y de modo especial al señor Prof. Víctor Brenes, pidiéndoles puntual asistencia a las reuniones.

A las 4 y 30 p.m. finalizó la reunión.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
1965: Año de las Bodas de Plata y de la
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA

ACTA N° 8
11 de noviembre de 1965

COMISIÓN DETERMINATIVA DE PLANES DOCENTES
ÁREA DE EDUCACIÓN

Departamento de Publicaciones
14296

Acta N° 8 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Educación, celebrada el jueves 11 de noviembre a la 1:30 de la tarde, con la asistencia del Lic. Don Teodoro Olarte, Prof. D. Guillermo Jiménez, en representación del señor Decano de la Academia de Bellas Artes; Prof. D. Rafael Cortés, en representación de la señora Decana de la Facultad de Educación, y el Coordinador Lic. Guillermo Malavassi.

Art. 1.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 2.

Informa el Coordinador que la Comisión Central de Reforma, en sesión efectuada el 12 de junio de este año, estudió el nuevo plan de estudios propuesto por el Conservatorio de Música respecto del cual tomó los siguientes acuerdos:

“Plan de Estudios para preparar Profesores de Música en la Universidad de Costa Rica.

<u>Estudios Básicos:</u>	I año	II años
Teoría	4	2
Solfeo	4	4
Cultura Musical	2	2
Piano Elemental	1	1
Instrumento Optativo (orquestal)	1	1
(El canto debe ser impartido dos veces por semana).		
Dictado		2
<u>Maestro Primaria:</u>	III año	
Historia A	1	
Armonía	2	
Conjunto	2	
Piano Complementario	1	
Instrumento Optativo (violín)	1	
Canto Complementario	1	
Estudios Generales y de Área		
Cursos de Educación		
<u>Profesor Secundaria:</u>	IV año	V año

Historia	2 (B)	2 (C)
Armonía	2	
Conjunto	2	2
Piano Complementario	1	1
Práctica Coral	2	2
Instrumento Optativo (violín)	1	1
(El canto debe ser impartido dos veces por semana)		
Análisis Musical		2
Cursos de Educación		“

Se comienza a discutir detalladamente cada uno de los puntos anteriores y se dispone sobre cada uno lo siguiente, en el mismo orden en que aparecen arriba:

1º) Se aprueba que se extienda el título de Licenciado en Música en la forma propuesta.

Esta solicitud debe dirigirse al Consejo universitario para que, si lo estima procedente, incluya entre los títulos que otorga la Universidad el mencionado. Si la propuesta fuera acogida deberá señalarse, además de la denominación general del título, una indicación que ha la referencia al aspecto principal de estudios (piano, contrapunto, armonía).

2º) Se acuerda remitir a la Comisión Coordinadora de los Planes de Estudio para el Profesorado el plan propuesto para "profesor de música" a fin de conocer su opinión.

3º) Como el computo especial de créditos propone otorgar 5 créditos en las "materias principales", lo que ocasionaría encarecimiento de esos cursos para efectos del pago de matrícula y la introducción de una escala diferente que chocaría con lo dispuesto a este respecto por el Estatuto Orgánico, dispone la Comisión dejar pendiente la resolución sobre la posibilidad de dar un cómputo especial de créditos a esas materias.

Como el asunto del número de créditos tiene consecuencias importantes en lo que atañe al otorgamiento de becas para los estudiantes, puesto que en los artículos 19 y 28 del Reglamento de Adjudicación de Becas se determina el número de 15 créditos anuales como mínimo, lo que en determinados casos impide otorgar una beca, como en el caso en que no depende del estudiante el poder tomar ese número mínimo de créditos acuerda la Comisión recomendar al Consejo Universitario que, por lo menos en las tres situaciones que a continuación se señalan, sea permitido, reglamentariamente, acogerse al sistema de becas: cuando los requisitos señalados por las escuelas no permitan llevar 15 créditos; cuando por razón de estar un estudiante al final de su carrera tampoco pueda llevar ese mínimo de créditos; finalmente, cuando el número de

asignaturas señaladas por una Facultad como "carga normal" de algún año no alcanza el mínimo mencionado.

Cree la Comisión que deben contemplarse estas situaciones en el Reglamento citado para beneficio de los estudiantes y mejoría del sistema.

4º) Le parece más conveniente a la Comisión que en vez de ofrecerse por una parte la carrera de Profesorado de Enseñanza Primaria en Música, y por otra la de Profesorado de Enseñanza Secundaria en Música, se ofrezca un solo Profesorado en Música que permita a quienes lo reciben enseñar en ambos niveles educativos. En tal sentido se comunicara al Conservatorio de Música y a la Facultad de Educación que estudien el asunto, salvaguardando un adecuado nivel superior en los cursos que para ello se ofrecieren.

5º) Se muestra de acuerdo la Comisión con la conveniencia de que el Conservatorio sea, al menos, un organismo de "medio tiempo": es decir, que las lecciones se inicien todos los días laborales en las primeras horas de la tarde y que, conforme el presupuesto lo permita, se vayan creando plazas de Profesores de Medio Tiempo.

Juzga la Comisión que es necesario promover muy seriamente el estudio de la música en el Conservatorio, lo que demanda medidas como las mencionadas.

6º) En lo que respecta a los límites de edad mínima y máxima para matricularse en las diversas carreras del Conservatorio, se aprueba la siguiente propuesta de este organismo:

“Estudios Básicos:

Mínima: 9 años - Máxima: 18 años

Maestro Primaria:

Mínima: 15 años (Los Estudios Generales pueden ser tomados tan pronto como el estudiante posea el título de Bachiller).

Profesor Secundaria:

Mínima: 16 años

Licenciado en Música:

Mínima: 14 años - Máxima: 25 años

(Los aspirantes a Canto como materia principal, tendrán una edad mínima de 15 años y una máxima de 30 años, pero no obstante lo anteriormente dicho deberán rendir un examen ante el profesor de la materia, el cual dirá la última palabra.)”

Se dispone, además, que no se podrán otorgar títulos antes de que los estudiantes hayan recibido el Bachillerato de Segunda Enseñanza y aprobado los Estudios Generales.

Se ratifica la propuesta de que los Estudios Generales deben ser tomados tan pronto como el estudiante posea el título de Bachiller.

7º) La Comisión no acoge la propuesta de declarar exentos del examen de admisión a los alumnos del Conservatorio y de la Academia de Bellas Artes. Ello por cuanto se introduciría una norma contraria al Estatuto y la medida iría en detrimento de la calidad de la enseñanza que se imparte en estos organismos.

Como existe la posibilidad de que los estudiantes comiencen sus estudios en el Conservatorio antes de haber obtenido el Bachillerato, se dispone indicar que sobre los cursos así ganados no se hará reconocimiento de créditos, sino cuando el estudiante haya obtenido el Bachillerato.

8º) Se ratifica la propuesta de que el primer año de estudios en el Conservatorio ha de ser un año de prueba, a cuyo final se hará un examen para valorar la capacidad de los estudiantes en lo que respecta a las aptitudes musicales que posean. Quien obtuviere una nota inferior a 7 (siete) en la materia principal perderá el derecho de continuar en el Conservatorio.

El estudiante podrá apelar de la resolución desfavorable sobre la continuación de sus estudios ante un tribunal de la propia escuela.

Comunicar: Conservatorio. Comisión Coordinadora,
Educación, Bellas Artes, Registro.

Art. 3.

Conocida la nota del señor Decano de la Academia de Bellas Artes que se refiere al problema del número reducido de créditos del primer año de la Academia, que no se permite a los estudiantes acogerse al sistema de adjudicación de becas, se hará una gestión tal como quedo indicado en el punto 3º del artículo anterior.

Comunicar: Academia de Bellas Artes.

A las 2:30 de la tarde termino la sesión.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
1965: Año de las Bodas de Plata y de la
CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA

ACTA N° 9
16 de noviembre de 1965

COMISIÓN DETERMINATIVA DE PLANES DOCENTES
ÁREA DE EDUCACIÓN

Departamento de Publicaciones
14391

Acta de la sesión N° 9 efectuada por el Área de Educación, Comisión de Planes Docentes, el martes 16 de noviembre, a la 1:30 de la tarde, con la asistencia de don John Portuguez, don Teodoro Olarte, Doña María Eugenia Dengo de Vargas, y el Coordinador Guillermo Malavassi. Asiste también, el Profesor Ramiro Montero como Asesor de la señora Decana de la Facultad de Educación.

Art. 1.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 2.

Se aprueban los siguientes planes de estudios de la Facultad de Educación: Sección de Enseñanza Primaria.

Primer año:

Se acuerda aprobar el curso EP-102, Música en la Educación Primaria I sin créditos, porque no parece procedente según explicaciones dadas por los participantes en la reunión.

<u>PRIMER AÑO</u>				
Nº	Nombre	I Sem. hrs.	II Sem. hrs.	Créd.
EP.-100	Introducción a la Educación	2	2	4
EP.-101	Matemáticas en la Ed. Primar.	3	3	6
EP.-102	Música en la Ed. Primaria I (sin créditos)	1	1	0
EP.-103	Literatura Infantil	2	2	4
EP.-104	Educación para la Salud (teoría y Laboratorio)	2 más 2	2 más 2	6
EP.-105	Artes en la Educ. Primaria	2	2	2
EP.-107	Preparación de Material Escolar	2	2	2
EP.-108	Metodología General (teoría y Laboratorio)	6	6	6
EP.-	Desenvolvimiento del Niño	2	2	4

Segundo Año

Se acuerda suprimir los créditos del curso de Euitmia y disminuir en 1 crédito los de Música en la Educación Primaria, de modo que el segundo año quede de la siguiente manera:

Los alumnos que tengan pendiente de aprobación las asignaturas comunes de Estudios Generales sólo podrán cursar las siguientes asignaturas:

EP.-203; EP.-204; EP.-205; y EP.-207.

Nº	Nombre	I Sem. hrs.	II Sem. hrs.	Créd.
EP.-200	Fundamentos de Hist. y Filos. de la Educación (Prerr.: EP.100)	3	-	3
EP.-201	Fundamentos Hist y Filos. de la Educación (Prerr. EP. 200)	-	3	3
EP.-202	Ciencias en la Educación Primaria (teoría y laboratorio)	4	4	4
EP.-203	Euritmia (sin créditos)	1	1	0
EP.-204	Música en la Educación Primaria (Prerrequisito: EP-201-1)	1	1	1
EP.-205	Artes en la Ed. Primaria (prerrequisito: EP.105)	2	2	2
EP.	Artes del Lenguaje I	2	2	2
EP.-207	Preparación de Material Escolar (prerrequisito: EP 107)	2	2	2
EP.-208	Métodos y Prác. Doc. (Seminario y Lab.) Prerr.: I año completo en la Escuela de Educación	18	18	14
EP.-210	Psicología de la Ed. I Pre. EP. x	3	-	3
EP.-211	Psicología de la Ed. I Pre. EP. 210	-	3	3

Nota: Los cursos EP200, EP201, EP210 y EP211, son equivalentes a los cursos EM.200, EM.201, EM.300 y EM.301.

Cursos para el grado de Bachiller en Ciencias de la Educación.
Opción para Educación Primaria

Tercer Año:

Se acuerda que el curso de Inglés I se incluya como instrumento cultural muy importante para poder trabajar con bibliografía escrita en esa lengua, pero no tendrá efecto en el cómputo de créditos propios de la carrera.

El plan aprobado es el siguiente:

EP.-300	Programas de Educación Primaria (Núcleo de Estudios Sociales)	3	3	6
EP.-301	Matemáticas (Prog. y Mét. en la Escuela Primaria)	3	-	3
EP.-302	Artes del Lenguaje II (Prog. y Métodos en la Escuela Primaria.)	-	3	3
EP.-303	Artes Industriales (teor. y lab.)	3	-	2
EP.-304	Fundamentos y Prácticas de Administración Escolar	2	2	4
EP.	Higiene Mental en la Educac.	-	3	3
H. 127	Visión Social de Costa Rica	2	2	4
CL.	Inglés I (sin créditos)	3	3	0

Cuarto Año:

Se acuerda quitar los créditos de Inglés por las mismas razones anteriores. El plan es el siguiente:

EP.-400	Programas de Educación Primaria (Org. y Adminis.)	3	-	3
EP.-401	Educación Fundamental	2	2	4
EP.-402	Ciencias (Programas y Métodos en la Esc. Primaria)	3	3	6
EP.	Evaluación y Medición Educativas.	3	3	6
EP.-405	Experiencia Profesional I	4	-	2
EP.-406	Experiencia Profesional II	-	10	5

LM.-011	Inglés II (sin créditos)	3	3	0
HB.-105	Historia Natural de Costa Rica	2	2	4

OPCIÓN PARA KINDERGARTEN.

Tercer Año

Se aprueba el plan suprimidos los créditos de Inglés. Quede de la siguiente manera:

EP.-300	Programas de Educación Primaria (Núcleos de Est. Sociales)	3	3	6
EP.-304	Fundamentos y Prácticas de Administración Escolar	2	2	4
EP.	Desarrollo Humano I	3	-	3
EP.-307	Música en el Kindergarten (teoría y laboratorio)	3	-	2
EP.-308	Desenvolvimiento del Infante y sus implicaciones en el programa del Kindergarten.	-	3	3
EP.-309	Artes y Mat. Educativos en el Kindergarten (teoría y lab.)	-	3	2
LM. 001	Inglés I (sin créditos)	3	3	0
H.	Visión Social de Costa Rica	2	2	4

Cuarto Año

Suprimidos los créditos de Inglés se aprueba en la siguiente forma:

EP.-403	Evaluación y Medición Educativas	3	3	6
EP.-404	Tendencias Modernas de la Educación Pre-escolar (incluye programas de Música)	4	-	4
EP.	Higiene Mental	-	3	3
EP.-408	Experiencia Profesional I	4	-	2
EP.-409	Experiencia Profesional II	-	10	5
LM. 011	Inglés II (sin créditos)	3	3	0
B. 105	Historia Natural de Costa Rica	2	2	4

CURSOS PARA LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON OPCIÓN EN ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Se aprueba de la siguiente manera:

Prerrequisitos:

1. Ser profesor de Segunda Enseñanza, graduado de la Universidad de Costa Rica o su equivalente, o tener el grado de Bachiller en Ciencias de la Educación.

2. Cursos aprobados:

EP. 304 Fund. y Práct de Ad. Escolar-Anual- 2 hrs. sem - 4 créd.

EP. 403 Evaluación y Med. Educativas-Anual-3 hrs. sem.- 6 créd.

V Año

Correquisitos:

EP.400 Programas de Educación Primaria - 1 sem.-3 hrs. sem.- 3 créd.

1 sem.-2 hrs. sem.- 2 créd.

Nº	Nombre	I Sem. hrs.	II Sem. hrs.	Créd.
ES.-500	Educación Comparada	-	4	4
ES.	Fundamentos de Orientación	3	-	3
ES.-501	Estadística Aplic. a la Educ.	2	2	4
ES.-502	Técnicas de Evaluación	-	3	3
ES.-503	Administración y Superación de Programas Educativos	4	4	8
ES.-504	Programas de Investigación (Seminario)	4	4	8

Se aprueba el siguiente plan de estudios para el profesorado en Artes Industriales.

<u>I AÑO</u>	I Semestre	II Semestre	Créditos
Castellano			
Fundamentos de Filosofía			16 anual

Historia de la Cultura			
Fundamentos de Biología			4 anual
Fundamentos de Sociología			4 anual
Matemáticas Básicas (álgebra y trigonom.) (sin créditos)			-
Física Básica	- 3 más 2		4
Geometría y Cálculo I	5	5	5
Actividad Artística	2 horas	todo el año	0 anual
Actividad Deportiva	2 horas	todo el año	<u>0 anual</u>
			36
<u>II AÑO</u>			
Física General I - II	3 más 2	3 más 2	8
Dibujo Mecánico	4	4	4
Taller General I	12	12	12
Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación	3	3	6
Visión Social de Costa Rica	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>4</u>
	24 más 2	24 más 2	34
<u>III AÑO</u>			
Organización y Administración de Talleres	-	2	2
El Currículum en Artes Industriales	2	-	2
Taller General II	12	12	12
Química General	4	4	8
Psicología de la Educación	3	3	6
Enseñanza Media	2	-	2
Metodología General	-	<u>4</u>	<u>4</u>
	23	25	36
<u>IV AÑO</u>			
Diseño Industrial	4	-	2
Taller General III	12	12	12
Práctica Docente	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>10</u>
	26	22	24

Más 4 créditos Dep. de Filosofía. Total 134 créditos.

Art. 3.

Discutida la propuesta de cursos para la Licenciatura en Educación, opción en Orientación, se acuerda convocar a los Profesores D. Gonzalo Adis, D. Edgar González y D. Rodrigo Sánchez, a una próxima sesión para discutir el plan propuesto.

Se hacen unas observaciones de carácter general sobre la importancia de preparar sólidamente a los estudiantes en esta materia y de lograr un plan de estudios adecuado para este propósito.

A las 3 de la tarde termino la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 62, no encontrándose foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.